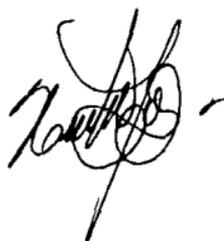


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES




2
1 ej

Bo
Edu Espinosa

“LA NECESIDAD DE PLATICAS PREMATRIMONIALES PARA
MEJORAR LA COMUNICACION EN LA PAREJA COMO
REQUISITO PARA CONTRAER MATRIMONIO”

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A

MARIA ARACELI ESPINOSA GALVEZ

GUADALAJARA, JAL. DICIEMBRE DE 1987

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N T R O D U C C I O N

Mi propósito en esta tésis, es el de contribuir a mejorar las relaciones de la pareja que contrae matrimonio, para garantizar el bienestar de los hijos.

Esta idea nació como producto de la experiencia que he tenido en el Bufete Jurídico de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Guadalajara, donde se manejan en su mayoría casos de divorcio, en los cuales podemos escuchar de las parejas los diferentes problemas que plantean y que los ha llevado a tomar la decisión de una ruptura conyugal. El divorcio es una decisión que afecta al ser humano en muy variadas formas y que desencadena en la pareja una multitud de sentimientos contradictorios. En la mayoría de los casos los cónyuges hacen caso omiso del sentido común y de sus buenos sentimientos, permitiendo que afloren sus heridas e impere su agresividad de tal manera que al consultar su problema en el Bufete Jurídico ó con un Abogado Particular, no lo hacen buscando una mejor solución, sino pensando en lastimar y perjudicar más al otro cónyuge.

Es muy lamentable que esto acontezca, porque no les ayuda en nada a superar la crisis y si complica un proceso de por sí delicado.

Desgraciadamente la impreparación de la pareja que llega al matrimonio, sin tener bien claro cuáles son los fines y objetivos del matrimonio, cuando acuden a solicitar el servicio de un abogado, es para tramitar la deman-

da de divorcio, aumentando las hostilidades entre ellos con el objeto de probar su culpa o inocencia, sin pensar que puede haber una solución ecuaníme para evitar el divorcio, ó llegar a un arreglo cordial, ya que los hijos son los que sufren las consecuencias y son los más perjudicados, porque todas estas experiencias las tendrán presentes siempre.

Debiera ser altamente deseable que los Bufetes Jurídicos de Servicio Social y los Juzgados de lo Familiar contaran con recursos y técnicas de otras ciencias sociales, como Psicólogos, Consejeros Matrimoniales, Comunicólogos, y el Trabajador Social, formando un equipo interdisciplinario para ayudar a la pareja a lograr un reencuentro, emocional e intelectual, dándoles una oportunidad de comunicación, confiable, clara y permanente, no se vislumbra si quiera la posibilidad de que se materialice en un futuro inmediato. Por lo cual a los cónyuges se les deberá concientizar sobre las importantes decisiones que tomarán sobre sus hijos.

Los hijos son puestos en la mesa de las discusiones no como lo más delicado y que merezca la más cuidadosa consideración, sino como el signo externo que por su sola posesión, reivindica a quien lo tiene, todo este juego pretende disfrazarse con el ropaje del amor.

"Por amor a mis hijos debo luchar y conservarlos".

"Yo sacaré a mis hijos adelante".

"Mis hijos saben quien los quiere", etc.

Con éstos y otros razonamientos parecidos, - los cónyuges disimulan sus verdaderas intenciones egoístas sin pensar el daño que causan a los hijos y a la vez a ellos

mismos.

Por el momento la ayuda del Trabajador Social es de suma importancia, dándoles los antecedentes de sus derechos y de las generalidades de la Ley. Haciéndoles ver claro sus sentimientos y motivaciones, adoptan una actitud moderada ante las distintas soluciones viables.

Haciéndoles ver claro que no se trata de aplastar al otro cónyuge, sino más bien de sobrevivir cada uno lastimando lo menos posible a los vástagos.

Es toda esta etapa prejudicial por llamarla de alguna manera, ayudaría enormemente al equipo interdisciplinario, a evitar los divorcios por mutuo consentimiento, y tal vez evitaría algunos divorcios necesarios o contenciosos. Es por esta causa por lo que se debe examinar si van los futuros cónyuges al matrimonio con una ilustración, y conocimientos necesarios para realizar con acierto la delicada misión.

Es por este motivo que propongo las pláticas prematrimoniales para que cada pareja que ha tomado la decisión de contraer matrimonio, conozca sus obligaciones y sus derechos hacia los hijos, y esta unión tenga la estabilidad y duración proveyendo de padres definitivos a la familia, y protegiendo directamente la felicidad y el destino de la prole.

La labor del Licenciado en Trabajo Social abarca basta problemática social y por ello recurre a fuentes de información social y humanística, siendo nuestra misión servir en beneficio de nuestros semejantes, sea ésta como actor de cambio, fuente de conexión, coordinador orien

tador o investigador, siempre la meta será el bienestar individual y familiar de nuestro país.

Tanto el Sociólogo, el Psicólogo, el Médico, el Abogado, el Trabajador Social, etc., se interesan por el principal elemento con que trabaja, ser pensante que está en constante cambio, sensitivo, moldeable, voluble, polifacético. El carácter del individuo sufre modificaciones según sean sus experiencias y las circunstancias que le rodean, en su medio ambiente familiar, social, de trabajo, recreativo, etc. Es por todo esto que considero la intervención del Trabajador Social y el equipo interdisciplinario, de suma importancia, cuando los cónyuges han decidido contraer matrimonio. Se les deberá invitar para que hagan una reflexión e intercambien ideas y emociones habiendo entre la pareja una comunicación de comprensión, de armonía, de cooperación, acercamiento y motivación, para que lleguen a tomar la decisión acertada, y que esta familia perdure fortalenciéndose con los años para que esta felicidad trascienda a los hijos.

Cuando intentamos ayudar, consciente o inconscientemente, tenemos en nuestra imaginación, algún modelo de cómo es una familia común y sana o debería ser, sin esta guía o suposición no podríamos hacer ninguna evaluación.

Pero sin mezclar nunca nuestros propios valores, juicios, e ideales. Aquí lo que tratamos es de comprender las dificultades y necesidades únicas de cada familia, en relación con su vida y posición social, dándoles las soluciones apropiadas a las situaciones individuales de cada persona, no se trata que cada individuo con problemas familiares se amolde a lo que nosotros percibimos como una familia buena o sana, sino a los estandartes que son buenos

o sanos, para ellos, dejándoles en libertad de elegir el fi
nal al cuál quieren llegar.

C A P I T U L O I

- Contrato Matrimonial.
- Confusión que reina en el matrimonio actual.
- El instinto natural y el hombre.
- Finalidad de la unión monogámica.

C A P I T U L O I

EL CONTRATO MATRIMONIAL

El matrimonio: es la unión legal de un hombre y una mujer, es una institución antiquísima y fundamental, constituye el pilar fundamental de toda sociedad humana. Esta se realiza bajo la forma de un contrato y da origen a una sociedad legal, y para mayor solemnidad se rodea de una serie de ritos y ceremonias.

DEFINICION Y NATURALEZA DEL MATRIMONIO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Art. 130 Dispone que el matrimonio es un contrato civil.

Según el artículo 113 del Código Civil "El matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente".

En virtud de esta definición, el matrimonio implica siempre el acuerdo libre de voluntades de un hombre y una mujer; sin este acuerdo no hay matrimonio. (1).

Las leyes regulan la forma de matrimonio, en nuestro país, es un contrato solemne por el cual el esposo y la esposa se unen para tener hijos, educarlos, y ayudarse mutuamente, por lo tanto:

Fin Primario: Procreación y Educación de los hijos.

(1) Valencia Zea Arturo, Derecho Civil, Tercera Edición,- Editorial Tenis; Bogotá, 1970; Tomo V, Pág. 43.

Fin Secundario: Mutuo auxilio de los esposos en las contingencias - de la vida.

Fin Remoto: Conservación y el progreso del género humano. (2).

Si tomamos en cuenta estas finalidades tan importantes, las leyes nos mencionan, que nadie puede casar se por segunda vez sin que haya sido disuelto el matrimonio anterior; si lo hace con conocimiento o sin el mismo se llama bigamia.

El matrimonio siempre ha estado envuelto en un profundo simbolismo religioso. El cristianismo lo elevó a la categoría de sacramento, podemos decir que es como un signo visible de gracia divina. La Iglesia Católica nos enseña que el matrimonio de las personas bautizadas es un contrato-sacramento que debe ser contraído libremente y sólo puede disolverse cuando existan causas gravísimas, entonces se manda pedir una dispensa para disolver el matrimonio religioso. Se acostumbra que los futuros esposos acudan con el párroco y exteriorizan el deseo de casarse; una vez anotados los nombres, el sacerdote hace leer las amonestaciones previas al matrimonio; éstas consisten en la lectura pública de los nombres de los novios, unida a la advertencia formal de quien conozca algún impedimento para la ceremonia, si es así debe comunicarlo de inmediato.

Para concluir diremos que el proyecto de Dios para el hombre, fué crear una mujer para él, carne de su carne y huesos de sus huesos semejante a él, para que no estuviera sólo, así se manifiesta la unidad indisoluble de

(2) Ogburn, William F.- Nimkoff, Meyer; Sociología, 7a. Edición, Editorial Aguilar, Madrid, España, 1968. Pág. 53.

dos personas que Dios ha llamado para que se ayuden recíprocamente con el factor procreador de ese amor que son los hijos.

La Iglesia tiende a que no se desintegre la familia porque es el modelo de la célula social, la Iglesia intenta convencer por los métodos morales, ya que si tiende a obligarnos para que nos guíemos por los principios morales.

LA CONFUSION REINA EN EL MATRIMONIO ACTUAL.

El divorcio, es una de las instituciones que más incógnitas ha planteado a las sociedades cultas de nuestros días, para resolver en forma viable científica y justa todas las consecuencias que acarrea todo el conmovedor espectáculo de los matrimonios fracasados, que se ven compelidos a aceptar como único remedio de sus males el drástico e imperativo del divorcio.

Que si bien en ciertos casos, es la única solución posible y recomendable, en la mayoría de los mismos y no obstante su licitud, se ve con desconfianza a los esposos divorciados, considerando el divorcio como una estigma, afrenta cuando en realidad la única culpable del desastre es la ignorancia, pues los jóvenes van al matrimonio con la mente obscurecida, por los prejuicios morales y sociales. - Qué decir de nuestra clase indigente generalmente analfabeta, pues si no tiene idea de que el lenguaje se pueda representar con signos, menos aún la responsabilidad que entraña la fundación de una familia.

Basta con que tenga la edad requerida por la

Ley para casarse, y el Estado no vuelve a preocuparse más. Se entra en el matrimonio como a un callejón oscuro. Sin saber qué es, qué fines persigue uno al casarse, qué consecuencias acarrea la contratación del vínculo.

En estas condiciones, no puede venir otra cosa que el fracaso a coronar la obra, y luego se asustan los timoratos y lo atribuyen al carácter de la esposa, a la irresponsabilidad del marido, a la diferencia de caracteres, al maltrato que recibe la esposa, etc. Pues nada hay de esto, la única verdad que encuentro es que llegamos al matrimonio sin saber lo que es, sin que previamente nos instruyeran sobre él, para poder sobrellevar las dificultades que se presentan con el cónyuge, e hijos.

El menor de edad no puede celebrar ningún contrato ni ejecutar acto alguno sin el consentimiento de sus legítimos representantes.

Pero en cambio basta que el varón y la mujer hayan cumplido los 16 años para que sin otro requisito que el consentimiento familiar y en defecto o ausencia de éste la autorización de la autoridad competente que supla a aquél, para que pueda proceder a la celebración del matrimonio.

Los requisitos para la validez del matrimonio pueden clasificarse, para su mejor análisis, en requisitos de fondo y requisitos de forma: los primeros se refieren a las cualidades que deben reunir los contrayentes en sí mismos considerados, y los segundos atañen al modo como ha de celebrarse el acto del matrimonio.

Entre los requisitos de fondo existen unos que son positivos y otros que son negativos. Son positivos: la diferencia de sexo entre los contrayentes, su capacidad, y la

expresión o manifestación de la voluntad, - y son negativos; la existencia de un matrimonio anterior en alguno de los contrayentes, el vínculo de parentesco entre ellos el plazo de viudez en la mujer * y algunas otras cosas especiales. (3).

*(salvo que demuestre en juicio su estado de ingravidez.).

La Ley, es cierto, toma otras precauciones - de naturaleza sanitaria: certificado médico prenupcial, etc. El Código Civil del Estado de Jalisco nos menciona los si guientes artículos conteniendo los requisitos para contraer matrimonio:

ARTICULO 138.- Para contraer matrimonio, el hombre y la mujer necesitan haber cumplido dieciseis años. Los Jueces de la residencia de los interesados pueden conceder dispensa de edad por causas graves y justificadas.

ARTICULO 139.- El hijo o la hija que no hayan cumplido dieciocho años, no pueden contraer matrimonio, sin consentimiento de su padre y de su madre si vivieran ambos o del que sobreviva aún cuando hubieren contraído segundas nupcias, si el hijo vive con cualquiera de ellos. A falta o por imposibilidad de los padres se necesita el consentimiento de los abuelos con quienes viva el interesado en contraer matrimonio. - Si los dos existieren o del que sobreviva.

ARTICULO 140.- Faltando padres y abuelos, se necesita el consentimiento de los tutores y faltando éstos el Juez de Primera Instancia de la residencia del menor suplirá el consentimiento.

ARTICULO 141.- Los interesados pueden ocurrir al Juez de Primera Instancia, respectivo, cuando los ascendientes o tutores nieguen su consentimiento o revoquen el que hubieren concedido. Las autoridades mencionadas, después de le-

(3) Valencia, Op. Cit. Pág. 52.

vantar una información sobre el particular, suplirán o no el consentimiento.

ARTICULO 142.- El ascendiente o tutor que ha prestado su consentimiento haciéndolo constar ante el Oficial del Registro Civil en forma auténtica no pueden revocarlo después, a menos que obre causa justa para ello.

ARTICULO 143.- Si el ascendiente o tutor que ha firmado o ratificado la solicitud del matrimonio, falleciere antes de que se celebre, su consentimiento no pueden ser revocados por la persona que en su defecto tendría el derecho de otorgarlo; salvo que haya alguna causa superveniente y siempre que el matrimonio se verifique dentro del término fijado en el artículo 90. (El matrimonio se celebra dentro de los ocho días siguientes en el lugar, día y hora que señale el Oficial del Registro).

ARTICULO 144.- El Juez que hubiere autorizado a un menor para contraer matrimonio no podrá revocar el consentimiento una vez que los haya otorgado, sino por justa causa superveniente. (4).

Si estos artículos algo cuentan, aunque es discutible su eficacia por la doctrina; las medidas sanitarias como lo es el certificado médico prenupcial, en la práctica, es poco menos que inútil por la facilidad de conseguirlo falsificado o adulterado. Lo fundamental, sería una educación integral científica desde la niñez que es cuando empieza a forjarse la personalidad y destino ulteriores y que purifica el alma del peligro de un conocimiento torcido de la realidad en pareja, conociendo la finalidad del matrimonio, sus responsabilidades, obligaciones, derechos, necesidades y limitaciones. etc. Y desde siempre sabremos la importancia que tiene este certificado médico, porque si existe se alguna anomalía, sería detectada a tiempo, dándose el tratamiento adecuado, pudiendo evitar enfermedades y degeneraciones a nuestros descendientes.

Con un matrimonio en que la natalidad fuera una gran alegría y benfición que uniera más a la pareja, para ésto el Estado deberá exigir conocimientos previos al matrimonio, que serían impartidos por centros establecidos con ese fin, poniendo al alcance de las parejas los conocimientos necesarios, para que tomaran una decisión madura, y claro está que repercutiría en beneficio de los descendientes que tendrían una vida familiar más sana y mayor oportunidad en el bienestar afectivo, escolar, laboral y social, etc.

En estas condiciones el Estado se encargaría de divulgar legalmente estos conocimientos entre los cónyuges para el bienestar de su descendencia. De manera que el hijo al nacer estuviera asegurado contra el posible distanciamiento de sus padres que a la postre, pudieran privarlo de ellos, con el consiguiente saldo ruinoso para él. Y tomando conciencia el Estado de las condiciones familiares indispensables para garantizar al niño una existencia y una educación decente y adecuada. Con todo lo necesario, podríamos crear un matrimonio fácil y asequible a todas las personas que desean casarse.

Hay que ser positivos y no empeñarnos en permanecer desconectados de la realidad, pues los tiempos cambian y con ellos las instituciones humanas.

Un matrimonio con los conocimientos científicos, creo que resolvería el problema de la juventud; y muchas parejas que desean casarse y aman verdaderamente el matrimonio o la vida matrimonial. Podrían hacerlo desde luego trabajando cada cuál por su lado y de este modo aportar entre los dos el contingente económico y necesario para el sostenimiento de su hogar, que para la pareja resultaría fácil y cómodo proveer sus necesidades.

Con el advenimiento de la civilización mo-

derna y ante una sociedad industrializada, la mujer comenzó a participar en trabajos que siempre había desempeñado el hombre.

Los cambios experimentados por la familia en los tiempos modernos fueron unos para bien y otros para mal; sin embargo, según estudios sociales más recientes, sigue hoy ocupando la familia una posición tan firme en la humanidad como en cualquier otra época de la historia. (5).

La orientación resolvería en primer término la necesidad de una vida sexual correcta y reglamentada, - evitando así la contaminación de enfermedades venéreas de generación afectiva, y la irresponsabilidad de los padres - hacia los hijos, etc.

Los conocimientos científicos evitarían en los jóvenes el comercio sexual mercenario dañoso por el peligro de las enfermedades venéreas tan difundidas actualmente, y de este modo se acentaría indirectamente un golpe a la prostitución, cuyos peligros son indiscutibles. Se evitaría además los daños psíquicos que engendra el trato del amor mercenario. La satisfacción del impulso amoroso para que sea perfecta en la pareja debe coexistir el amor corporal o sexual con el psíquico o espiritual en la proporción media y correcta de valoración, pues en el acceso con prostitutas permanecen divorciados el sexo del amor espiritual.

De tal modo que un matrimonio en estas condiciones propuestas, evitaría a tiempo esas onerosas consecuencias. Finalmente las parejas acabarían por alcanzar el conocimiento de sí mismas, que engendra la convivencia, y

(5) Enciclopedia Ilustrada Cumbre; Octava Edición, Editorial Cumbre; México, 1970; Pág. 11, Tomo 5.

de esta manera, no tendrían hijos antes de contar con la seguridad de amarse. Y basta que tuvieran los medios económicos precisos para su sostenimiento. Con ésto nos estamos refiriendo a tener un trabajo estable, y un lugar donde habitar, para que sea independiente de la familia materna, como de la paterna.

En un hogar así difícilmente podría sobrevenir el divorcio, a destruir la dicha de niños felices y de padres que van al matrimonio con los conocimientos necesarios y conciencia de su deber; entonces la felicidad sería completa para padres e hijos.

IMPORTANCIA SOCIAL.- Es el origen de la familia y su duración y estabilidad dependen del matrimonio y solamente siendo permanente la unión puede cumplirse las funciones sociales. Si es inestable, trae como consecuencia la desigualdad en que da la mujer, pelagra la educación de los hijos, acarrea una difícil situación económica para la familia y ataca las buenas costumbres. (6).

EL INSTINTO NATURAL Y EL HOMBRE.

El hombre regido a su vez por un complejo de fuerzas instintivas ancestrales y naturales que compelen a los humanos a buscarse para satisfacer necesidades emocionales, de comunicación, biológicas, morales, etc. dejando de lado la constitución de la familia primitiva y de las relaciones entre la familia matriarcal y patriarcal.

Nos encontramos actualmente con una forma evolucionada de la familia patriarcal que es el matrimonio

(6) Aguirre Bauche, José Joaquín; Cita a Efraín Moto Salazar, Apuntes de Derecho Civil y Familiar; 4a. Edición; Tomo I, 1987; Págs. 22-124.

monógamo, el matrimonio clásico de nuestro actual derecho de la familia.

Matrimonio en la época primitiva. Es en esta época cuando debido a la promiscuidad, no era posible establecer relaciones entre un solo hombre y una sola mujer; el parentesco se determinaba por la línea materna, de allí surge el matriarcado y corresponde a la mujer el reconocimiento de los hijos. (7).

Es sabido que la familia Romana fué, en su origen de tipo patriarcal. Estaba constituida por todos los descendientes agrupados en torno de su antepasado común. Sobre ese grupo tan extenso el patriarca tiene una autoridad considerable, que llega hasta el derecho de vida y muerte; sólo él es el propietario de todos los bienes. (8).

Como el hombre es un ente sociable, es fácil imaginar que desde un principio evitó el aislamiento y buscó compañía. Para llegar al tipo actual, la familia tuvo que organizarse, pasando por muchas vicisitudes y adaptándose a distintos regímenes.

Al final de la época colonial la Iglesia Católica había consolidado sus enseñanzas afianzando definitivamente su hegemonía que terminó por ser inmensa. Muy natural era que su influencia moral se infiltrara en el orden matrimonial y nutriera nuestra legislación de reminiscencias del Derecho Canónico y sus postulados tomaran fuerzas de definitivos y de éste modo encontramos el matrimonio como vínculo indisoluble, elevado a la categoría de Sacramen-

(7) Alterini Anibal Atilio; Derecho Privado; Ed. Leonardo - Impresora, Buenos Aires, 1968, Pág. 569.

(8) Palacios Martínez Dora; El Licenciado en Trabajo Social como Orientador de la Familia, UNAM; Tesis Profesional; México, D.F., Pág. 17.

to por la Iglesia Católica y unidas las parejas por la divinidad representada por el Ministro Sacerdotal.

Nuestro Derecho Civil, a partir de esa época, quedo alimentado por fuentes canónicas; proscribiendo necesariamente el divorcio como ruptura del vínculo matrimonial, permitiendo la separación de cuerpos.

FINALIDAD DE LA UNION MONOGAMICA

El Matrimonio Monogámico, es moral y útil especialmente para la suerte de la familia, y certeza de la - Paternidad. En la época del matriarcado, los hijos se agrupaban en torno de la madre, pues en ese entonces imperaba - la promiscuidad, y no habfa nada concluyente para afirmar - la paternidad.

Asi pues, vemos que el matrimonio monogámico como arquetipo último de la familia patriarcal actual, obedece por entero a un sentimiento indiscutible de paternidad cierta.

En esto se adivina luego un demiurgo inte-rrior, una fuerza tiránica e irresistible, que asciende desde las profundidades del alma como una fuerte marejada y acabamos por sentir la influencia pujante del genio de la especie, que aparece como un eslabón que prolonga nuestra vida y que aspira a la eternidad. Tenido del más profundo individualismo de la acción aparece entonces la necesidad del hijo como prolongación de yo individual.

Creemos ingenuamente realizar nuestro destino, y por propio deseo, cuando en realidad no hacemos más

que servir a los destinos de la especie; haciéndose disimulado en el encanto y la gracia de una mujer, aparece el genio de la especie acechando la ocasión propicia para llevarnos a la paternidad o maternidad. De este modo nuestro ego cae en la celda para servir no deseos egoístas y autónomos, sino comunes y necesarios.

Con la aparición del hijo surge la necesidad del Estado para regular la Institución Matrimonial, ya que de otro modo no tendría para qué mezclarse en los sentimientos y emociones espirituales de los humanos, en virtud de ser ellos los únicos interesados.

El matrimonio monógamo, tal como lo conoce, apareja una consecuencia lógica y fatal, el divorcio institucional, necesario que funciona a manera de válvula de seguridad, que atenúa el dolor del fracaso matrimonial; pero si ésta es la fase mejor, el recurso hiere directamente la felicidad y el destino de la prole. Cuando el matrimonio, - por esencia, debe tender a la estabilidad y duración. Proveyendo de padres definitivos a la familia, de aquí la causa por la que el Estado, debe examinar si van los gobernados - al matrimonio con la ilustración y los conocimientos necesarios para realizar con acierto la delicada misión paternal, a lo que respondemos que el estado, en mi concepto ha descuidado lamentablemente la naturaleza filosófica del matrimonio.

Aquí aparece la necesidad de que el Jurista llamado a legislar, sea un verdadero hombre de ciencia para que cumpla su misión con honradez y lealtad y para lograrlo deberá ser expedito en materias no sólo jurídicas y sociológicas, sino tener un conocimiento filosófico y científico -

en las ciencias que tengan relación con cada problema. Y como esto no es fácil de realizarse prácticamente, por la natural limitación de nuestra mente y la ciencia dividida en disciplinas particulares, sería útil cuando menos, que al legislarse en materia de matrimonio y divorcio, se oyera también el parecer de biólogos, psicólogos, neurólogos, psiquiatras, trabajadoras sociales, consejeros matrimoniales, genetistas, comunicólogos, concededores en materia sexual, anímica, de la conducta y la comunicación; ya que no se puede resolver con acierto en estas cuestiones, aludiendo el conocimiento integral, ya que el matrimonio y el divorcio afectan al núcleo mismo de la existencia personal, poniendo a prueba toda la resistencia y revelando todas las debilidades del ser humano.

Nada es de extrañar que en tales condiciones se actúe instintiva e impulsivamente. Facetas de la personalidad, las cuales no se habían manifestado, surgen sorprendiendo, en primer lugar al propio protagonista.

La dimensión que el hombre puede alcanzar en situaciones de suma tensión, temor o angustia no es fácilmente predecible, se puede llegar a ser héroe o villano.

Cuantas veces, al confrontar casos de desavenencias conyugales, se enfrenta uno con la calidad dañosa del espíritu humano que uno hubiese querido negar.

Hay seres quienes se complacen en lastimar a otros seres; no tenemos derecho de convertir a la contraparte como medio para alcanzar un fin; no tenemos derecho de convertirlo en un instrumento de venganza; no tenemos derecho de traer hijos al mundo si no estamos dispuestos a asumir la responsabilidad y el respeto que merece su bienestar.

tar familiar, social e individual.

C A P I T U L O I I

- Historia del Divorcio.
- Tipos de Divorcio.
- Causas del divorcio actual más probables.
- Las emociones, las opiniones y como se manifiestan en los progenitores.
- Las emociones, las opiniones y como se manifiestan en los hijos.

C A P I T U L O I I

HISTORIA DEL DIVORCIO

En la actualidad el índice de divorcios es muy alta en comparación a los años anteriores aquí en México, nuestros abuelos se casaron tuvieron muchos hijos, y vivieron toda su vida felices. La mujer era educada con miras a convertirse en esposa y madre, el varón se le adiestraba en alguna actividad para que fuera jefe de familia, y el sostén económico, el divorcio era sumamente raro, todos aquellos cónyuges que no se unieron con la pareja ideal, - continuaron casados, es posible que fuera el temor a la crítica, o que sus vástagos fueran señalados y sufrieran las - consecuencias del fracaso matrimonial.

Ahora se percibe el cambio, las generaciones hoy día, contraen matrimonio y si éste no marcha bien, se - divorcian, ya que existe mucha afabilidad para la ruptura - conyugal, se dejan llevar por el enojo, sin analizar las - consecuencias que esto podría tener en el futuro de los hijos.

Opinamos que el divorcio no tiene nada de fácil, y sí muchas complicaciones posteriores, tanto sociales, como económicas, y aún más para los descendientes que perderán el apoyo de uno de los cónyuges.

El divorcio principalmente lleva incluido el reconocimiento de un fracaso de los cónyuges que un día de

cidieron y se prometieron una convivencia plena de vida y felicidad.

En el divorcio voluntario se realizan varios trámites y toda esta experiencia deja su rastro, pero con menos resentimiento porque los cónyuges no se acusan de nada.

Es evidente que no existe institución más necesaria y benéfica a la sociedad que el matrimonio monogámico.

No se ha inventado todavía mejor proceso de garantizar la educación y la felicidad de los hijos, para que tengan un desarrollo intelectual y moral aceptable.

Padres e hijos encuentran en el rezago de un hogar sólidamente constituido mediante el lazo jurídico, religioso y social del matrimonio su mejor ambiente.

El divorcio debemos considerarlo como un mal, en el cuál todos los integrantes de la familia son perdedores, porque no podemos separar los problemas de los padres.

El divorcio rompe, y a menudo de un modo irreparable, el destino de los cónyuges, y hiere el carácter sagrado del matrimonio, deteriora el equilibrio afectivo de los hijos y debilita la solidez de la enseñanza de Cristo (18 de diciembre de 1982). No es tan solo el divorcio un fracaso para el hogar, sino un fracaso para toda la sociedad. Expresó valientemente Paulo VI: "No hay amor conyugal que no sea, en su exaltación, un impulso hacia el infinito, y que no quiera ser en su impulso total, exclusi

vo y fecundo." (9).

En el pasado ya existía el divorcio pero con ciertas limitaciones.

La familia Romana se fundaba sobre la exclusiva y omnipotente autoridad del padre de familia, único titular de los derechos y prerrogativas; desde el origen de Roma la institución del divorcio fué admitida y reglamentada legalmente, a pesar de que no concordaba con las costumbres primitivas muy severas a ese respecto.

Esta legislación permitía el divorcio a voluntad del marido y de la mujer, pero es fuera de duda que subsistió siempre cierta desigualdad entre los derechos del hombre y de la mujer.

La historia nos narra que durante muchos años no se dió en Roma sino un caso de divorcio, el cuál fué el primer ejemplo de ese derecho, que desde entonces empezó a ser uno de los disolventes más eficaces de la sociedad Romana.

El Derecho Francés en sus diversas épocas, nos proporciona también antecedentes dignos de consideración con respecto a esta materia. El matrimonio galo así como era un acto religioso celebrado bajo el patrocinio de los Druidas, fué de la misma manera un compromiso indisoluble hasta que en 1792 admitió la Ley el divorcio con gran facilidad y se fundaba en causas determinadas o simplemente en el mutuo consentimiento, y hasta en la voluntad de uno

(9) Ibarrola Antonio de; Derecho de Familia; Tercera Edición; Editorial Porrúa, México, 1984; Pág. 577.

solo de los esposos por incompatibilidad de carácter; en la conciencia de las gentes de aquella época parecieron desastrosos los efectos de estas leyes, y en efecto datos estadísticos nos arrojan un total de cinco mil novecientos noventa y cuatro divorcios pronunciados por los tribunales de París.

Adviene entonces el Código Napoleón que se vió en la necesidad de reorganizar la familia, volviendo al matrimonio en primer rango que lógicamente debe ocupar en las instituciones sociales actuales.

En Francia, no obstante que se origina el divorcio voluntario y que así se estatuye en el Código Napoleón, después, se suprime. (10).

En nuestro país, tenemos en primer lugar la Ley de 1874 que declara: El matrimonio civil es indisoluble, por consiguiente, sólo la muerte de alguno de los cónyuges es el medio natural de disolverlo, pudiendo los casados separarse temporalmente. En el primer proyecto de un Código Civil Mexicano, hecho por Don Justo Sierra y por encargo del Supremo Gobierno el 14 de Diciembre de 1874, se lee el divorcio no disuelve el matrimonio pero suspende la vida en común de los casados.

Este sistema de divorcio por separación de cuerpos, fué por primera vez abolido por el primer Jefe del Ejército Constitucional, - encargado del Poder Ejecutivo y además, Jefe de la Revolución Mexicana, por la Ley de 29 de Diciembre de 1914. (11).

(10) Rojina, Villegas Rafael; Compendio de Derecho Civil.- Decimonovena Edición. Editorial Porrúa, México, 1983;- Pág. 347.

(11) Rojina, Villegas. Op. Cit. Pág. 366.

El divorcio fué introducido en la legislación civil mexicana, por decreto de 29 de diciembre de 1914, publicado el 2 de enero de 1915 en El Constitucionalista, periódico oficial de la federación que se editaba en Veracruz, sede entonces del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. (12).

Carranza fué el que introdujo en la legislación Civil Mexicana, el divorcio que disuelve el vínculo del matrimonio, ésto fué una innovación trascendente en la legislación mexicana, pero ésto no captó la atención del pueblo en esa época, pues lo importante en ese momento era la lucha armada de carrancistas, villistas, zapatistas, etc.

Esto va evolucionando hasta admitir el divorcio por mutuo consentimiento, o sea ya no es necesario que haya una causa precisa para pedir el divorcio, aquí puede producirse por el mutuo acuerdo de los divorciantes.

El estado actual de la legislación en lo que se refiere al tema, en el Código Civil del Estado de Jalisco, de 1935, en el que por primera vez aparece la institución del divorcio, lo que fué llevado a cabo en los anteriores Códigos era la separación de cuerpos, ahora se da la separación absoluta entre el hombre y la mujer, por lo cual ambos recobran su libertad, de manera que pueden contraer nuevo matrimonio con otra persona.

El divorcio es la separación legal que pone término al matrimonio. La unión entre los esposos nos hace suponer que es para toda la vida, pero la experiencia nos demuestra que en algunos casos, surgen tales diferencias e

(12) Pacheco Escobedo, Alberto; La Familia en el Derecho Civil; Ed. Panorama, México, 1984; Pág. 146.

incompatibilidades entre ambos cónyuges, que el único remedio para una situación insoportable es el divorcio.

El matrimonio no es una simple cuestión privada entre dos personas, sino que establece una situación legal, puesto que es el vínculo sobre el cual descansa la familia y por tanto la sociedad. Una vez que queda constituido el matrimonio, solamente la muerte o el Juez pueden disolverlo.

El Código Civil del Estado de Jalisco marca los diferentes artículos por los cuales se llega a la terminación de la relación matrimonial, para lo cual señala un capítulo especial, el Décimo Tercero, en el cual se avoca a todo lo relacionado con el divorcio.

TIPOS DE DIVORCIO.

El divorcio, jurídica, social y filosóficamente es un capítulo de extraordinarias complicaciones, - que muestra a la conciencia jurídica multitud de problemas de carácter psicológico y humano.

Se entiende por divorcio la separación de los cónyuges.

En el matrimonio importa su unión legal, el divorcio correlativamente, significa su separación con arreglo a la Ley.

En la siguiente hoja veremos la clasificación del divorcio aquí en México, causas y requisitos para que se dé el divorcio.

DIVORCIO

En esta clasificación distinguiremos los tipos de divorcio, llevando un orden.

- | | |
|---|--|
| I.- Divorcio por separación de cuerpos. | <ul style="list-style-type: none"> - El vínculo matrimonial perdura. - Perdura la obligación de fidelidad. - Se suministra alimentos. - Imposibilidad de nuevas nupcias. |
| II- Divorcio Vincular. | <ul style="list-style-type: none"> - Disolución del Vínculo. - A los cónyuges se les otorga la capacidad para contraer nuevas nupcias. |

Dentro del divorcio vincular se da la siguiente división.

- | | |
|------------------------|---|
| 2.1 Divorcio Necesario | <ul style="list-style-type: none"> - Uno de los cónyuges quiere divorciarse. - Esta se determina por las causales señaladas en el capítulo décimo tercero del Código Civil del Estado de Jalisco. De los cuales citaremos los siguientes: |
|------------------------|---|

I.- El adulterio de uno de los cónyuges.

II.- El hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato y que judicialmente sea declarado ilegítimo.

III.- La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no sólo el mismo marido la haya hecho directamente sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquier remuneración con el objeto expreso de permitir que -

otro tenga relaciones carnales con su mujer.

IV.- La incitación a la violencia, hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal.

V.- Los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos, - así como la tolerancia en su corrupción.

VI.- Padecer sífiles, tuberculosis o cualquier enfermedad crónica o incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria; hallarse uno de los cónyuges comprendido en los casos que prevé la fracción VII del artículo 145 o padecer impotencia incurable, siempre que no se esté en alguna de las excepciones señaladas por el citado artículo o que dicha impotencia, aún cuando exista en uno solo de los cónyuges, no haya sobrevenido después de celebrado el matrimonio y como consecuencia natural de la edad.

VII.- Padecer enajenación mental incurable;

VIII.- La separación de la casa conyugal por más de seis meses, sin causa justificada.

IX.- La separación del hogar conyugal originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, - si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable demanda de divorcio;

X.- La declaración de ausencia legalmente hecha, o la de presunción de muerte en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga ésta que proceda la declaración de ausencia;

XI.- La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro;

XII.- La negativa de los cónyuges de darse alimentos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153, - siempre que no puedan hacer efectivos los derechos que les conceden los artículos 154 y 155.

XIII.- La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra otro por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;

XIV.- Haber cometido uno de los cónyuges un delito que no sea político y que sea infamante, por el cuál - tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años.

XV.- Los hábitos de juego o de embriaguez o el uso indebido y persistente de drogas enervantes, cuando amenazan causar la ruina de la familia o constituyen un continuo motivo de desaveniencia conyugal.

XVI.- Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro un acto que sería punible si se tratara de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la ley una pena que pase de un año de prisión.

XVII.- El mutuo consentimiento. (13).

2.2 Divorcio por mutuo con-

sentimiento.

- Mayores de edad.
- Cónyuges convengan en divorciarse.
- Si los cónyuges tienen hijos, menores de edad, o - tienen bienes en común.
- Transcurrido un año de matrimonio.

- Dos juntas para que se ratifique y reitere la voluntad de ambos consortes de divorciarse.

En el convenio de divorcio por mutuo consentimiento, se deberá estipular en las cláusulas lo siguiente:

Artículo 327.-

Los Cónyuges que se encuentran en el caso del párrafo último del artículo anterior, están obligados a presentar al juzgado un convenio en que fijen los siguientes puntos:

I.- Designación del cónyuge a quien sean confiados los hijos del matrimonio, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriada el divorcio y, en general el arreglo de la situación de aquéllos.

II.- El modo de subvenir a las necesidades de los hijos, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriada el divorcio;

III.- La casa que servirá de habitación a los cónyuges durante el procedimiento;

IV.- La cantidad que a título de alimentos un cónyuge debe pagar al otro durante el procedimiento o después de ejecutoriada la sentencia, la forma de hacer el pago y la garantía que debe darse para asegurarlo; o bien la manifestación expresa de que ambos cónyuges quedarán exentos de toda obligación a este respecto, en caso de que así se convenga;

V.- La manera de administrar los bienes de la sociedad conyugal durante el procedimiento, y la de liquidar dicha sociedad después de ejecutoriada el divorcio, así como la designación de liquidadores. A ese efecto se acompañará un inventario y avalúo de todos los bienes muebles e inmuebles de la sociedad.

III- Divorcio voluntario de tipo administrativo.

- Cónyuges convengan en divorciarse.
- Mayores de edad.
- No hay hijos.
- No hay bienes.
- Presentarse en el registro civil.
- * Actualmente derogado en Jalisco.

CAUSAS DE DIVORCIO

MAS FRECUENTES EN LA ACTUALIDAD.

- 1.- Abandono del domicilio conyugal por más de seis meses.
- 2.- Adulterio.
- 3.- Injurias graves.
- 4.- Por falta de ministrar alimentos.
- 5.- Incompatibilidad de caracteres.
- 6.- La Sevicia. (14).
(Esto debe probarse plenamente).

Estas son las causas más comunes que pueden conducir al divorcio. Pero, para descubrir lo que ha provocado en las últimas décadas el impresionante incremento de

(14) Pacheco Escobedo; Op. Cit. Pág. 165-230.

* Código Civil del Estado de Jalisco, Art. 326.

divorcios, hay que estudiar las características de la sociedad actual: su economía, su demografía y su orientación social y cultural, además de los valores morales con que cuentan.

En anteriores generaciones, el matrimonio funcionaba como una sociedad financiera: el hombre ponía el capital y la mujer el trabajo, (la atención de su hogar a sus hijos); desde que la mujer se incorporó a las fuerzas laborales y empezó a ganar su salario para mantenerse a sí misma, ya no necesita casarse para sobrevivir.- Si el matrimonio no la satisface emocionalmente, ella tiene el poder económico para divorciarse y seguir adelante sola.

Nuestro concepto del matrimonio ideal ha variado, el modelo anterior de la relación entre hombre dominante y la mujer pasiva o sumisa se ha transformado en una relación basada en la igualdad de derechos y de poder.

La mujer ha ganado una nueva posición, con su trabajo fuera de casa, ya no está dispuesta a ser solamente el poder detrás del trono, o la sierva obediente de su marido.

El matrimonio actual demanda modificar el patrón de comportamiento, mediante la educación científica, diferente a la de nuestros abuelos. Este cambio, es un proceso de adaptación muy difícil para ambos sexos y por ende es uno de los principales motivos contribuyentes al divorcio. Por supuesto, en la misma medida esto contribuye a nuestro desarrollo individual.

Una nueva enseñanza cristiana (E, 29 de noviembre de 1975), acorde con los tiempos modernos, fué felizmente el primer indicio del tema básico que propuso Paulo VI a la reunión episcopal vaticana, que luego se llevó a efecto en septiembre de 1977. (15).

Es riesgoso a ce verar que el creciente número de divorcios esté directamente relacionado con la liberación sexual. Según los expertos una infidelidad es frecuentemente un síntoma —no la causa— del fracaso matrimonial.

Pero ésto es estrictamente circunstancial, -no se puede generalizar.

Puede sonar paradójico, pero a medida que -se producen más y más disoluciones de matrimonio, va esfumándose el estigma, asociado con el divorcio. Antes, las parejas mal llevadas se mantenían y sufrían pasivamente para evitar el oprobio del divorcio, la crítica de la -sociedad, hoy, quien se divorcia no recibe crítica sino compasión, apoyo, simpatía, aliento.

LAS EMOCIONES, LAS OPINIONES Y COMO
SE MANIFIESTAN EN LOS PROGENITORES.

En cada uno de los cónyuges hay dudas, rabia,

(15) Ibarrola Antonio de; Op. Cit. Pág. 305.

resentimiento, ansiedad, inseguridad y miedo; éstos son algunos de los sentimientos que trae aparejadas el divorcio legal en los adultos.

La verdad es que aunque el divorcio afectivo se ha dado de hecho tiempo atrás, el divorcio legal es generalmente el primer reconocimiento abierto a estas emociones. Los elementos necesarios están ahí, fueron sentidos y vividos, pero no habfan sido reconocidos ni aceptados.

Su aceptación y reconocimiento activan el primer paso en dirección al divorcio legal.

El reconocimiento por lo que vale una realidad, hace que de golpe se nos presente vívidamente lo que latentemente guardamos dentro, y esto acontece justo cuando tenemos que lidiar con las incertidumbres de nuestra nueva posición. Nada es de extrañarnos por tanto, que los seres humanos atrapados entre el pasado con el cual no se quiso romper y el futuro que se desconoce y teme encontrar en el umbral que esta nueva etapa de su vida llegue confundido y desorientado.

En cada pareja se presentan problemas en distintas formas, pero todas estas personas padecen de un fuerte sentimiento de culpa.

La culpa puede convertirse en el elemento más destructivo de todos los que intervienen en esta compleja relación.

Los cónyuges, se echan la culpa uno al otro, intentando mediante este procedimiento substraerse a la responsabilidad que se desprende de su actuación durante el matrimonio.

La fanfarronería no es más que un pobre disfraz a la inseguridad personal. Quien se jacta de que el divorcio no le afectará, está interponiendo una barrera para no tener que explicarse ante los demás. Esto le resulta profundamente doloroso, además teme enfrentarse consigo mismo, pues su propia inseguridad no le permite hacer una evaluación razonable de su situación.

Nadie que sepa lo que es el divorcio lo aconsejaría jamás como medida de solución a cualquier insatisfacción.

El mejor esfuerzo debiera realizarse para ver si las parejas que piensan en la posibilidad del divorcio puedan evitarlo.

Una buena comprensión de lo que es el matrimonio, sus fines, y lo importante que es la comunicación en la pareja, son las mejores salvaguardas de éste.

Cuando los padres se separan, este hecho es, generalmente, la culminación de un largo período de falta de armonía.

Cuando la familia tiene innumerables problemas sociales y personales, su funciona-

miento se ve alterado y sus miembros se hallan constantemente involucrados en crisis sociales.

La etiqueta de familia problemática, aunque pertinente no es especialmente útil. Las vidas de los miembros de los adultos suelen ser fragmentarias con pocos principios unificadores para guiar los propósitos y las normas. (16).

LAS EMOCIONES, LAS OPINIONES Y COMO

SE MANIFIESTAN EN LOS HIJOS

El mundo de los niños es un mundo simbólico y fantástico.

Tanto nos olvidamos de esta realidad o somos incapaces de actuar de acuerdo con ella, tanto más difícil se hará la comunicación con los niños.

Recordemos que el mundo adulto es concreto y estricto contra el mundo infantil que es imaginativo y candoroso, los cuentos de hadas les podría enseñar a los padres muchos de los mecanismos que condicionan las actitudes de los niños y el por qué de sus reacciones. Sólo que a nosotros los cuentos de hadas ya se nos olvidaron. En el proceso de crecer descartamos la clave, ahora nos resulta difícil descifrar el mensaje. Resulta triste comprobar que en el camino hacia la plenitud de posibilidades llamada presentuosamente por los adultos madurez, se atrofian un conjunto de elementos inherentes al hombre que tal vez consti

tuyen sus más encantadoras características.

Algunos humanos no las pierden, y a causa de ello alcanzan una dimensión distinta, que los demás hombres llaman genios. Los grandes genios en lo artístico, científico, o cualquier otra actividad, en cualquier campo en donde se manifiesta la grandeza de un hombre que posee las más valiosas características de la infancia aumentadas con lo que la disciplina de la mente y el cultivo de una fina sensibilidad proporciona. Son seres de una curiosidad insaciable. Se diría que nunca una pregunta tiene una respuesta definitiva y que ninguna posibilidad se agota jamás.

Son seres con una sensibilidad hiperdesarrollada que encuentra belleza y misterio en lo cotidiano, para quienes el límite de la investigación, experimentación - sólo lo constituye el tiempo de su propia vida. Esta actitud dinámica y nunca satisfecha es la típica característica de los niños.

Tal vez sea un poco tarde en la mayoría de nosotros el intentar desarrollar nuestras potencialidades infantiles con la mira de alcanzar algún destello genial. Quizás sin embargo, no sea vano el volver a leer los diferentes cuentos y fábulas, e intentar reencontrarnos con los niños que fuimos para poder comunicarnos con los niños que hemos hecho.

Ahora vamos a los sucesos concretos relacionados con el divorcio e intentemos descifrar el mensaje que las actitudes de los niños transmiten.

La comprensión de esta nueva situación que viviera el niño de padres divorciados dependerá de su edad.

Los niños menores de 10 años rara vez desean elegir entre el padre o la madre, no pueden valorar sus sentimientos, ni tienen conciencia de los problemas de los adultos.

Los niños no quieren que sus padres se divorcien, tampoco les gustaría ver a sus padres desdichados, pero cómo van a expresarles esto justo cuando acaban de ser informados de que la decisión adoptada por sus mayores es definitiva. A través de sus juegos, de sus sueños y de sus fantasías.

Los niños al ser informados de la decisión, instantáneamente se vuelven ordenados, pulcros, casi no se les oye en casa, todo lo que sus padres han luchado por inculcarles y que parecería no surtir efecto, de repente surge, el mensaje que tratan de transmitir a los padres es que ya no serán un problema, se portarán bien y sus padres no tendrán por qué discutir más, y todos podrán permanecer juntos.

Los niños que reaccionan violentamente con actitudes opuestas, el dolor que produce la separación inminente hace que el niño vea a sus padres con los peores ojos. Como la bruja y el ogro de los cuentos que son malos, pero también son el hada y el mago porque estos personajes ficticios los necesita y los quiere.

Niños que, habiendo sido buenos estudiantes y de correcta conducta en sus actividades deportivas, de repente llevan a cabo actos vandálicos que sorprenden enormemente a los padres. Su mensaje puede ser: yo también puedo hacer cosas que les desagraden. Además, ahora más que nunca necesito de su atención, fíjense en mí.

Niños pendencieros y fanfarrones cuyo mensaje es me siendo apabullado por el dominio que todos sienten que pueden ejercer sobre mí. Mi agresividad es el disfraz de mi inseguridad. No quiero que se den cuenta que soy débil.

Los niños de 7 u 8 años de edad responderán con reacciones de choque y rechazo, pa recidas a las que se producen cuando uno de los padres muere. Al principio, están tristes, llorones, temerosos y preocupados por la pérdida, y buscan la reconciliación. Pueden expresar estas reacciones en forma afectiva y sintomática mas bien que con palabras. Al sentirse privados y preocupados sobre su futuro, se muestran ansiosos de comida o de cosas. Aún cuando hay violencia, ó conflictos en el hogar, pocos se sentirán complacidos con la separación. - (17).

Dentro de la variada gama de situaciones aquí descritas se pueden observar diferencias importantes.- Es bueno saber y conocer los resortes que mueven la conducta de los niños. Hay que favorecer las acciones en que estén dispuestos a manifestar sus comentarios. Hay que traducir sus frases raras, ya que la comunicación no es directa.

En la actualidad se habla de protección a la infancia, pero en los juicios de divorcio los hijos son los perdedores porque no tienen la posibilidad de una defensa, se les deja sin un hogar, y se modifica para ellos la posibilidad de educarse y formarse, la protección que se les brinda es tratar de llenar sus necesidades materiales a lo sumo, hasta que cumplan la mayoría de edad o tengan alguna necesidad (enfermedad mental, física, etc.). El Ministerio

Público, nos puede dar el asesoramiento necesario para brindar a los vástagos la seguridad legal necesaria en caso de necesitarse, al igual que el DIF, que tiene un departamento Jurídico, éste, nos proporciona el mismo servicio.

El hijo no solo tiene derecho a cubrir sus necesidades materiales, y de alimento, también tienen derecho a las culturales, familiares, morales, sociales, que les permitan desarrollar sus potencialidades como ser humano.

Corresponde a los padres reconocer, aceptar el estado presente y asumirlo con valor y dignidad a fin de asegurar el clima en que el niño ha de desarrollarse. Este necesita apoyarse en imágenes dignas de los padres, sin fijarse en el fracaso de la pareja.

En todo caso pueden los padres mantenerse en su papel de educadores.

Esperemos que un Código del niño sepa hacer frente a tantas y tan variadas dificultades. Mejor que Código, debe figurar esplendorosamente la protección al niño dentro de nuestro Código Civil, en capítulo especial bien ponderado y meditado. (18).

C A P I T U L O I I I

- Filosofia del problema y aspectos educativos.
- El amor en la pareja.
- La solución a los problemas en el matrimonio es la comunicación.
- Conclusiones.
- Propuestas.

C A P I T U L O I I I

FILOSOFIA DEL PROBLEMA

Y ASPECTOS EDUCATIVOS.

Al estudiar el divorcio como una institución jurídica y social, sería lamentable no detener nuestra mirada en el matrimonio, que es precisamente el punto de partida de nuestra investigación, para seguir con método y precisión, la secuela completa de esos complejos fenómenos.

Es incuestionable que uno de los momentos más trascendentales de nuestra vida, el más trascendental - quizás, es qué en que, hombres o mujeres cambiamos la libertad sin cuidados de la vida de solteros por la existencia llena de responsabilidades y obligaciones del matrimonio.

¿De qué manera nos preparamos para esta variación esencial y muchas veces definitiva en el rumbo de nuestra vida?. La respuesta es sencilla, nos casamos por amor o por imitación social; esto es, previo un estado pasional que nos atrae por encima de todas las razones al cónyuge futuro; ó previo un arqueo más o menos deliberado, de los caudales del novio o de la novia, o bien de otras condiciones sucedáneas equivalentes: posición social, rango nobiliario, mayor nivel intelectual, físico agradable, etc.

En el mejor de los casos ambos estados previos, el romántico y el interesado, coinciden dichosamente,

pero s6los o concertados estos dos son en suma los mentores habituales del matrimonio.

Esta decisi6n debe ser iluminada por la inteligencia, en el sentido que esta facultad que tiene el hombre para conocer sea lo que oriente el amor; de modo que por ella el hombre vea lo que m6s le conviene y as6, escoja su amor, lo rechace o espere mejor oportunidad.

En el amor entre un hombre y una mujer deben existir dos elementos, 6stos son f6sico y el espiritual, - con el fin de realizarse engendrando y educando, complementarse mutuamente en la vida y obtener una debida humanizaci6n de la sexualidad. En el amor siempre se exige estabilidad y permanencia en 6l, por cuanto no se trata tan solo de engendrar, sino de educar aquello que se ha engendrado.

Pero la humanidad, d6gase lo que se quiera, - est6 cada vez m6s cerca de su propia verdad y ahora podemos hablar con serenidad de esta cuesti6n como de tantas otras, hasta hace poco inexpugnables al claro; era de la raz6n.

Estamos ante el ineludible deber de encontrar si otras razones adem6s de las expuestas, deben intervenir en el momento trascendental de la elecci6n del esposo o de la esposa. No podemos menos que concluir que es urgente la necesidad de una educaci6n moral, religiosa, de comunicaci6n y relaciones humanas, etc. Que nos capacite hasta donde los progresos de la ciencia lo permitan, a los j6venes candidatos al matrimonio.

El actual C6digo Civil en lo referente al matrimonio, debe ser revisado para encontrar si efectivamente responde a nuestro modo de vivir y actuar, pues ya que los

hombres como las sociedades viven sujetos al devenir de los tiempos, y que al cambiar éstos, deben necesariamente cambiar sus condiciones de existencia, de manera que dentro de esa relatividad de soluciones para cada tiempo nos sea fac ti ble encontrar la que necesitamos para lograr nuestra feli ci dad.

En el curso de estas páginas proponemos demostrar que el matrimonio, tal como lo encontramos estructurado en las sociedades contemporáneas, si bien es cierto - que teóricamente ha alcanzado los elementos esenciales para ser el arquetipo de la unión de los sexos, plasmado en la unión monógama sancionada y reglamentada por el Estado, también es cierto que la realidad nos enseña cuan pocas son - las que aciertan en la delicada elección de un compañero - que ha de compartir con nosotros el resto de nuestra vida.

No hay matrimonio sin conflictos, y a veces en todos los matrimonios la predominancia del amor se ve amenazada por las frustraciones y ansiedades que surgen inevitablemente. (19).

Es indudable, que la cuestión procreadora es lo que da ser y respetabilidad al matrimonio.

No obstante para los presuntos padres no -- siempre pasará en su ánimo como objetivo inicial de su con sorcio, el tener hijos desde luego, en virtud de que pueden haber sido impulsados por otras causas, también respetables, de orden sentimental, moral, económico, sexual, etc. y aun que lo desearan, no siempre se está en condiciones de lle nar las necesidades que demanda el sostenimiento de una fa

(19) Youngshband, Eileen; Servicio Social Familiar; Madrid 1971.- La Editorial Católica, S.A., Pág. 8.

milia, pues en la actual civilización erizada de dificultades y contradicciones en la que difícilmente podemos subsistir y llenar económicamente nuestras más urgentes necesidades; Por este motivo debe existir cierta posición económica, fruto de un trabajo honrado, que dé garantías de poder afrontar enseguida las responsabilidades de tipo material - que se presentarán en el matrimonio. Si esto no existe, - ese amor fácilmente quedará en el orden de la ilusión. Si esa situación económica todavía no se da, por lo menos que haya la inquietud y la posibilidad de irlo logrando. Esto es muy de desear a fin de que haya más seguridad en ese - amor que se convertirá en hogar.

Además que, una vez iniciada la vida matrimonial surge una nueva pregunta:

¿Aquella unión podrá perdurar? ¿Fue al matrimonio con la preparación debida?

La experiencia de médicos y trabajadores - sociales ha demostrado que en los diez últimos años más y más gente ha pedido ayuda en sus problemas matrimoniales y han expresado de este modo su esperanza en que pueda darse esta ayuda. (20).

Por grande que sea la aureola de su felicidad pueden descubrir su equivocación mas tarde y no poder - superar las dificultades de la convivencia diaria, y encontrar que su dicha se desmorona definitivamente. Y lo más grave es que ya tienen hijos ¿Y qué harán entonces llenos de hijos y de responsabilidades? ¿Quiénes vendrán a ser en última instancia las víctimas?. Además del infierno que su

(20) Youngsband, Eileen. Op. Cit. Pág. 4.

pone un matrimonio desavenido y condenado a extinguirse, lo cual es ya un capítulo de complicaciones para los cónyuges, viene a agravarse esta situación con la amenaza del desamparo de los hijos que ninguna culpa tuvieron del error, de desacierto de sus padres, ya que si en algo podemos equivocarnos, es precisamente en la elección de esposo o esposa.- De este modo queda destrozada tal vez para siempre, la suerte de la familia cuyos padres se divorciaron, y eso que la misión arrogante por el Estado es la de tutelar el matrimonio en interés de la prole, su consecuencia natural; y a la que el mismo Estado considera base de la sociedad, ¿No habrá medio posible de evitar a tiempo estas consecuencias?.

Puede sonar ésto muy repetitivo pero tal vez no hemos querido comprender toda la gama de complicaciones que ofrece el Instituto matrimonial en su esencia íntima en esta delicada e importante fase de la vida del hombre.

EL AMOR EN LA PAREJA

En una pareja en la que no existe amor como enamoramiento, difícilmente formaran una pareja permanente.

Un vínculo sólido entre dos personas de diferente sexo tiene obligadamente que basarse en el amor; o, - al menos así lo creemos la mayoría de la gente, el amor en general es un enfoque emocional positivo de que hacemos objeto a otra persona.

En ese sentido, el amor es un sinónimo de cariño. Así se quiere a los padres, a los hijos, a los hermanos, etc. Pero el amor como sinónimo de enamoramiento, es un cariño especial, vinculado al atractivo sexual y que com

parte con éste su intensidad. En este sentido es decir del amor como enamoramiento.

Amar de esa manera es obsesionarse en la idea de la otra persona, aspirar a su posesión material y espiritual, ver en él cualidades que le imaginamos y a veces otras negativas que rechazaríamos si las notáramos.

En la actualidad, enamorarse, es algo superfluo, un lujo complicado del espíritu, del cuál puede prescindirse y que no es, en modo alguno, un requisito indispensable para formar una relación entre hombre y mujer.

Esta actividad se evidencia cada vez más en las nuevas generaciones. Para muchos de sus miembros, el amor entonces no encuentra mucha cabida en ese ambiente, ya que en sí mismo, es una emoción adicional.

El que el amor pueda echarse a un lado, así como así, parecería destruir el concepto, acariciado por tantos de nosotros, de que el amor es una facultad esencial de las personas normales, como la facultad de experimentar pena, dolor, alegría, enojo, etc.

Pero en realidad el amor tal y como lo conocemos, no es parte íntima de la naturaleza humana, sino una cualidad adquirida. El amor, como tantas otras cualidades suprimidas del género humano no es natural, sino desarrollado lo mismo que la música, la poesía, y todas las demás manifestaciones del arte y las concepciones humanas más hermosas. Lo que sí es natural es la capacidad de experimentar el amor, pues si no la tuviéramos no podríamos haberlo desarrollado; de la misma manera, si bien no es natural sabemos la tabla de multiplicar, si nacemos con la capacidad l

gica y natural de aprenderla.

Pero claro, una facultad adquirida puede perderse. Y ésto, depende, en gran medida de la educación de la persona y de las circunstancias de su sociedad y de su época. Cuando estos factores fueran favorables, el ser humano aprendió a amar; si se hacen desfavorables, pueden -desaprender a amar. Esto es lo que según muchos sociólo--gos está sucediendo en las actuales comunidades tecnológi--cas.

Lo que existía en esas sociedades antiguas, -era sí el afecto y la atracción sexual. Pero éstas no esta--ban relacionadas entre sí. El afecto como hasta hoy, no tenía características específicamente sexuales. No vamos a -negar que pudieron ya entonces existir individuos excepcio--nales, de uno y otro sexo que experimentaran verdadero amor, como precursores de un mundo que vendría después.

El enamoramiento comenzó a generalizarse -cuando la monogamia se instaló sólidamente en las costumbres de tipo tradicional, y se ajusta al concepto cristiano que reconoce a la familia como una unidad perfecta ins--tituida por Dios. (21).

Entonces las relaciones sexuales se hicieron más personales, dando lugar a que el efecto que sostenían -entre sí un hombre y una mujer cobrará en lo espiritual la misma intensidad profunda de la atracción sexual con que se le relacionaba. El amor espiritual se caracterizó así con la intensidad equivalente a la de la pasión del sexo.

(21) FloresGómez González Fernando, Gustavo Carvajal Mo--reno; Nociones de Derecho Positivo Mexicano; Decima--tercera Edición; México, 1976; Editorial Porrúa, S. A., Pág. 21.

Es curioso que, en nuestra cultura, el amor, surgido del sexo quizá al nacer, cobra vida independiente - como si con el entusiasmo de su flamante existencia, buscara reafirmarse aparte de toda otra cosa, incluso aparte del atractivo sexual que le había dado vida.

El amor nació así como un carácter extremista durante la edad media, la época de los románticos caballeros andantes y trovadores que recorrían el mundo al servicio de la mujer que amaban. Pero estaba preescrito que - todo sentimiento puramente sexual quedara excluido del enamoramiento. Este seguía siendo de orden sexual, porque se manifestaba entre un hombre y una mujer.

Tal arreglo tan poco natural no podría durar, durante el renacimiento la civilización empezó a juntar las inquietudes espirituales con las conveniencias materiales, - las dos mitades de la relación erótica (el atractivo sexual de siempre y el amor inventado), se vieron por fin de manera general, llegando a prevalecer el enamoramiento que nosotros conocemos, en el que el atractivo sexual y el amor más intenso se complementa armoniosamente.

El hecho de que el impulso sexual sea instintivo, mientras que el amor resulte de una creación del espíritu hace que, en circunstancias normales, el amor puede - existir sin atractivo sexual, aunque sí puede haber atractivo sexual sin amor. Es decir, el enamoramiento es algo tan delicado, vinculado a tantas circunstancias psicológicas, - que no siempre surgen entre dos personas que cuando por - otra parte se buscan sexualmente.

El matrimonio no es por tanto, efecto de - la casualidad o producto de la evolución -

de fuerzas naturales inconcientes; es una sabia institución del creador para realizar en la humanidad su designio de amor. - Los esposos, mediante su recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus seres en orden a un mutuo perfeccionamiento personal, para colaborar con Dios en la generación y en la educación de nuevas vidas. (22).

El mecanismo por el cuál nos enamoramos es muy complejo. A veces, se trata del llamado "amor a primera vista", en el cuál intervienen predominantemente resortes subconscientes. Acaso la persona de que nos enamoramos en un instante posea un rasgo físico, de carácter incluso - una prenda de vestir que inconscientemente nos evoca a otra persona que nos ha impresionado en nuestra niñez, y acerca de la cuál, como adolescentes, hemos entretejido toda una serie de imaginaciones románticas.

Otras veces lo que nos enamora es el descubrimiento de un temperamento que se ajusta con el nuestro, y vamos experimentando el amor de manera gradual, a medida que la otra persona se nos revela a través de un trato prolongado.

Pero, en todo caso, no basta el atractivo ffsico y el afecto, no hablamos del deseo pasajero que puede presentarse entre una mujer y un hombre, sino de algo más permanente, cimentado incluso con la amistad y el respeto - mutuo, pero donde no hay un verdadero amor.

(22) Santidad Papa Paulo VI, Carta Encíclica, La Regulación de la Natalidad, Pág. 7.

LA SOLUCION A LOS PROBLEMAS EN EL
MATRIMONIO ES LA COMUNICACION

Escuchar, obviamente significa bastante más que simplemente registrar sonidos y demostrarlo con monosílabos o gruñidos de afirmación. Requiere de atención a lo que significa todo lo que se dice. Incluye también la comprensión del mensaje no hablado, y que esconde a veces bajo la superficie de las frases. Estas cuestiones tienen particular importancia en el matrimonio.

La mayoría de los matrimonios no reconocen - las pautas destructivas de la comunicación en su nido conyugal, cada cónyuge culpa a otro.

La ira y la frustración se filtran en todos los ámbitos de su coexistencia y la relación interpersonal se establece y sostiene por medio de la comunicación.

Una de las posibilidades para evitar el di--vorcio afectivo y legal es la comunicación abierta, confiable, clara y permanente.

Conocer, estar al tanto de sus inquietudes, - angustias, esperanzas, incertidumbres, ilusiones, fracasos, ideales, para ésto es indispensable el diálogo, buscando - los temas que les puedan causar ciertos problemas al tratar de llegar a acuerdos, y surjan nuevas dificultades.

Es importante delimitar las áreas de alcance mutuo que se van a dialogar, como por ejemplo: dinero, sa-

•

lud, tiempo, trabajo, descanso, sexo, hijos, muerte, familiares, etc.; de preferencia se escoge un solo tema en donde tengan sentimientos fuertes de rechazo o negación, hostilidad, resentimiento, buscando preguntas que sigan una secuencia sobre un mismo tema del presente sin recriminaciones del pasado.

Para iniciar una conversación positiva, podemos empezar con preguntas sencillas, para conocer sentimientos de nuestro cónyuge y permitirnos expresar los nuestros.

Las preguntas pueden iniciarse:

¿Cómo me siento cuando?

¿Cuáles son mis sentimientos acerca de ...?

¿Cuando tú haces un sacrificio por nosotros me siento. . . .?

¿Cuando me gritas quisiera decirte . . . ?

¿Cuando me insultas me haces sentir . . . ?

etc.

Generalmente las personas que nos rodean nos conocen por lo que hacemos y no por lo que somos; la parte más profunda de nuestro ser, el hombre o la mujer, emotivo ó emotiva, que hay en cada uno de nosotros, difícilmente sale a la luz, nuestro diálogo es para que nuestro cónyuge conozca esa parte de nuestro yo y trate de identificarse plenamente a través de los sentimientos.

En el diálogo puede haber diferentes niveles: tolerancia, aceptación y unidad. Reconocer el sentimiento del otro al mismo tiempo y con la misma intensidad debe ser lo ideal, aunque este nivel difícilmente se alcanza, pero vale la pena luchar todos los días por alcanzar la unidad -

de sentimientos.

Se ha hecho una costumbre cuando algún conocido nos pregunta casualmente ¿Cómo estás?, lo más probable es que contestemos "muy bien".

Muchas cosas de las que se toman por comunicación son meros ritos y nuestras reacciones están, a menudo condicionada por una especie de mecanismos defensivos, es establecido por nuestro círculo de amistades y ambiental.

Esto no quiere decir que sea un error, el intercambio superficial, ya que tratamos de tomar una actitud amistosa.

Lo malo es, que con los años, estas respuestas rituales, mentiras inofensivas y actitudes defensivas, se van arraigando de tal manera en nuestro comportamiento - habitual que nos dificulta una comunicación directa, honesta y franca, incluso cuando lo deseamos con la gente que nos interesa de verdad.

La comunicación libre y honesta es definitiva para cualquier matrimonio. Jugar a las adivinanzas no vale, a menos que usted le diga a su cónyuge cuál es su sentimiento, ya que él o ella deberá esforzarse por adivinar - y es muy probable que se equivoque. La comunicabilidad no puede producirse a base de suposiciones. El análisis mutuo realizado por ambos cónyuges, dispuestos a recibir sus mensajes respectivos, empeñándose en comunicarse sus sentimientos lo más honestamente posible, puede ser una de las mejores soluciones, porque nos proporciona conocimiento y apoyo recíproco y una mayor comprensión.

La comunicación abarca toda la amplia gama de formas en que las personas intercambian información; incluyendo la información, - que proporcionan y reciben y la manera en que ésta se utiliza. La comunicación comprende el sentido que las personas impar--ten a esta información. (23).

Pero si hacemos lo contrario y jugamos a las adivinanzas, nos conducirá a mayores conflictos.

En el trato diario que llevamos con nuestra familia, es frecuente la presencia de conflictos que se derivan de divergencias en la forma de ver las cosas. Esto - ocurre por ejemplo, cuando tratamos de hacer prevalecer - nuestros puntos de vista sin tomar en cuenta la opinión del cónyuge, porque creemos tener la razón. Naturalmente que - esta forma de comportamiento aleja cualquier posibilidad de entendimiento y desde luego, propicia situaciones desagradables que puedan dar origen a graves problemas.

Si queremos evitar la presencia de tales situaciones, lo único que tendremos que hacer es permitir que nuestra pareja exponga con libertad sus opiniones, escuchar con atención sus razonamientos antes de externar las nues--tras, propiciando el diálogo, de esta manera crearemos un - ambiente propicio para llegar a conclusiones acertadas.

Es seguro que escuchando otro punto de vista en muchas ocasiones nos vemos obligados a modificar nues--tros puntos de vista, pues tendremos que admitir que las - opiniones ajenas pueden ser tan buenas o mejores que las - propias y que otras pueden ser, los que tengan la razón, -

(23) Satir, Virginia; Relaciones Humanas en el Núcleo de la Familia, Editorial Pax; México, 1978; Pág. 31.

con lo cuál, todos saldremos beneficiados.

El concepto tradicional de la familia es el de un lugar donde puedan encontrarse el amor, la comprensión y el apoyo, aún cuando todo lo demás haya fracasado; el lugar donde podemos recuperar el aliento de sacar "nuevas energías" para enfrentarnos mejor al mundo exterior. Sin embargo, para millones de familias conflictivas, esto resulta un mito.

Nuestra enorme sociedad urbana industrializada, las instituciones con las que tenemos que convivir, han sido proyectadas para ser prácticas, eficientes, costeables y productivas -pero en muy pocas ocasiones - para proteger y servir al elemento humano del ser humano. Casi todos hemos experimentado la pobreza o la discriminación, - las incesantes presiones mundiales o de - más consecuencias de las instituciones sociales deshumanizadas. Para personas que pertenecen a familias conflictivas que también encuentran condiciones inhumanas en el hogar, estas tensiones son aún más difíciles de soportar.

Nadie eligiría intencionalmente un modo de vivir tan complicado. Las familias lo aceptan solamente porque no conocen otro camino. (24).

No obstante, como miembros que somos de la especie humana, estamos obligados a buscar las fórmulas que hagan posible la convivencia armónica de nuestra familia, y tener éxito en esta tarea.

Sin embargo, casarse, formar pareja, es algo que no debe tomarse tan a la ligera, pues el hecho de vivir juntos, dista mucho de constituir la verdadera institución

(24) Satir, Virginia; Op. Cit. Pág. 12.

matrimonial. Creer que dentro del matrimonio todo es fácil es lo que dá origen a las malas relaciones conyugales, cuando no se está preparado para esta nueva forma de vida.

Una pareja no se integra con el simple acto de la ceremonia matrimonial ni por el hecho de vivir en común. La pareja debe saber que esta unión tiene que ser la consecuencia de una bien planeada elaboración, que su función es la creación constante de formas de convivencia y, -sobre todo, deberá formarse el concepto verdadero de lo que es un hogar.

CONCLUSIONES

El Licenciado en Trabajo Social ha elevado su nivel profesional y esto le permite relacionarse con otros profesionistas. Su amplio conocimiento sobre Ciencias Sociales, le permite formar parte de un equipo interdisciplinario para elaborar, planear y formular programas dirigidos hacia el desarrollo del bienestar familiar, ya sea a nivel local, regional, o nacional, porque tenemos una noción clara y concreta de las realidades de nuestro pueblo y cultura.

Para que se dé esta educación prematrimonial, el Estado deberá crear un departamento con personal especializado (abogados, trabajadores sociales, psiquiatras, comunicólogos, sociólogos, médicos), que impartirán las conferencias durante una semana, con duración de 50 minutos en cada conferencia. Este departamento deberá aprobar y extender un comprobante que acredite el curso para que sea llevado al registro civil, donde los desposados vayan a contraer nupcias.

El programa del curso se elaborará de acuerdo a las necesidades básicas vividas y sentidas por nuestra gente, así como los recursos físicos, materiales y humanos con los que podemos contar para dar solución a este problema.

Este curso contendrá los siguientes temas:

1.- La importancia de la comunicación y la -

unión de la familia.

- 2.- Orientación a los padres en el conocimiento de las leyes civiles para mejorar el cumplimiento de derechos y obligaciones.
- 3.- La importancia de legalizar su unión y den personalidad jurídica a los hijos.
- 4.- La educación y protección a que tienen derecho los hijos.
- 5.- La responsabilidad paterna que debe reinar en la familia.
- 6.- Dar orientación sobre educación sexual.
- 7.- Invitar a los futuros padres de familia para que cumplan con la ley obligatoria de educación y en bien a sus hijos a recibir la instrucción escolar.
- 8.- Mejorar las relaciones humanas dentro de la familia.

Temas sugeridos:

- 9.- Organizar campañas para reeducar a los padres por medio de pláticas, conferencias, etc. para el logro del bienestar familiar.
- 10.- Motivar a la pareja hacia la superación, para la obtención de un mejor ingreso económico.
- 11.- Invitar a las personas que viven situaciones irregulares o ilegítimas, para que legalicen su unión y den personalidad jurídica a los hijos.

P R O P U E S T A S

Para contraer matrimonio, se pretende que ha ya una adición a los artículos 87, 138 y 145 con el siguiente contenido:

Artículo 87:

Se le agregará la fracción VIII conteniendo lo siguiente:

Es necesario y obligatorio que se lleven a cabo pláticas prematrimoniales, mismas que deberán celebrarse en coordinación con el Oficial del Registro Civil con un máximo de 2 meses antes de la celebración del matrimonio, las cuales tendrán una duración de 50 minutos durante 5 - días hábiles, se les entregará constancia que acredite el haber cursado dichas pláticas. Se recomienda que el número de parejas sea reducido, para que haya un mayor aprovechamiento en estas pláticas.

Artículo 138:

La fracción primera contendrá:

Deberá exigirse la entrega de la constancia de haber asistido a las pláticas prematrimoniales, a que se refiere el artículo 87 en su fracción VIII, llevándose a ca bo ante el Oficial del Registro Civil, si éste se realizó en un registro distinto en el que se certificará el matrimonio.

Artículo 145:

Se adiciona la fracción IX:

Falta de constancia que acredita la asistencia a las pláticas prematrimoniales.

C A P I T U L O I V

ESTUDIO DE CAMPO REALIZADO EN UN BUFETE

JURIDICO DE SERVICIO SOCIAL.

- Introducción.
- Cuestionario sobre la comunicación en la pareja.
- Gráficas
- Conclusiones del caso práctico.
- Conclusiones Generales.
- Bibliografía.

C A P I T U L O I V

ESTUDIO DE CAMPO REALIZADO EN UN BUFETE

JURIDICO DE SERVICIO SOCIAL.

I N T R O D U C C I O N

El Licenciado en Trabajo Social, se interesa por conocer cada vez más al hombre, ya que es el principal elemento con que trabaja; guiar a la familia, es un imperativo para el Licenciado en Trabajo Social, por las múltiples experiencias que se suscitan diariamente en el ejercicio de esta profesión. Mi objetivo es aportar una orientación positiva y constructiva a todas las parejas que acuden a pedir información al Bufete Jurídico de la Universidad Autónoma de Guadalajara, sobre las diversas situaciones familiares de tipo legal.

La FAMILIA, es un término bastante complejo, pero apasionante en todo tiempo. Este tema ha sido utilizado por sociólogos, críticos, antropólogos, etc. para el logro de un bienestar social.

En este cuarto capítulo, presentaré el resultado de la investigación que se realizó en este mismo Bufete Jurídico, donde se aplicaron cuestionarios a 50 personas, que fueron a solicitar orientación para iniciar el trámite de divorcio. Se seleccionaron a personas que tuvieran uno o más años de casados, que procrearon hijos, y su edad estuviera entre 19 y 54 años. Tomamos estas características en

cuenta para conocer la problemática actual.

Todas las preguntas estuvieron encaminadas a detectar problemas en la pareja, como por ejemplo la falta de comunicación, la calidad de la unión familiar, la importancia de la educación dentro del matrimonio, el valor y la estimación que los hijos debieran tener, el conocimiento - que se tiene para una vida conyugal, etc.

CUESTIONARIO SOBRE LA COMUNICACION
EN LA PAREJA

- 1.- Edad _____
- 2.- Sexo. Masculino _____ Femenino _____
- 3.- Cuántas personas viven en su casa? _____
- 4.- Tiene estudio de: Primaria _____
 Secundaria _____
 Preparatoria _____
 Profesional _____
 Otros _____
 Ninguno _____
- 5.- ¿Qué actividad desarrolla? _____
- 6.- ¿Cree usted que la comunicación verbal es indispensable en su ambiente familiar para que ésta sea cordial?
 Si _____ No _____
- 7.- Si le pidiéramos una sugerencia para que disminuya el divorcio, cuál aconsejaría? _____
-
- 8.- ¿Cree que conoce lo suficientemente bien a su pareja?
 Si _____ No _____
- 9.- ¿Alguna vez han platicado entre ambos lo que les gusta o disgusta de ustedes mismos?
 Si _____ No _____
- 10.- ¿Considera que le hace falta algo a su relación en pareja?
 Si _____ No _____
- 11.- ¿Acostumbra platicar a otras personas ajenas a su familia lo que pasa en su casa? a quién? _____
-

- 12.- Comenta los acontecimientos del día con su pareja?
 Si _____ No _____
- 13.- Le interesa conocer cómo le fué a su pareja en su trabajo?
 Si _____ No _____
- 14.- ¿Manifiesta a su pareja sus sentimientos de enojo, alegría, tristeza, desilusión, etc. en forma verbal?
 Si _____ No _____
- 15.- Marque aquellas áreas que le causan mayor problema al comunicarlo a su pareja:
 Dinero _____ Descanso _____
 Salud _____ Hijos _____
 Tiempo _____ Sexo _____
 Trabajo _____ Familiares _____
- 16.- ¿Se siente comprendido por su pareja?
 Si _____ No _____
- 17.- ¿Hay indiferencia a los problemas de su pareja?
 Si _____ No _____
- 18.- ¿Planean sus actividades juntos?
 Si _____ No _____
- 19.- ¿Qué nos aconsejaría para mejorar las relaciones --
 padres-hijos _____

- 20.- Si le pidiéramos opinión acerca de los temas que son necesarios tratar en las pláticas prematrimoniales para que perdure el matrimonio, cuáles escogería?
 a) La comunicación en la pareja _____.
 b) Cómo manifestar al cónyuge nuestro enojo y pelear positivamente _____.
 c) Cuáles son nuestros derechos y obligaciones con respecto a los hijos _____.
 d) Cuáles son los fines y objetivos del matrimonio. _____
 _____.

e) Cuáles son las causales de divorcio que marca el Código Civil de Jalisco _____.

f) La educación de los hijos dentro del hogar _____.

21.- ¿Hay otros temas que le gustaría conocer aparte de éstos para mejorar su relación conyugal? _____

22.- ¿Cree necesario una preparación para manejar adecuadamente sus sentimientos con su pareja?

Si _____ No _____

23.- ¿Cree que nos deberían enseñar a educar y a comunicarnos con nuestros hijos?.

Si _____ No _____.

24.- ¿Qué le diría a la pareja que se va a casar para que funcione su matrimonio? _____

Por medio del cuestionario se espera:

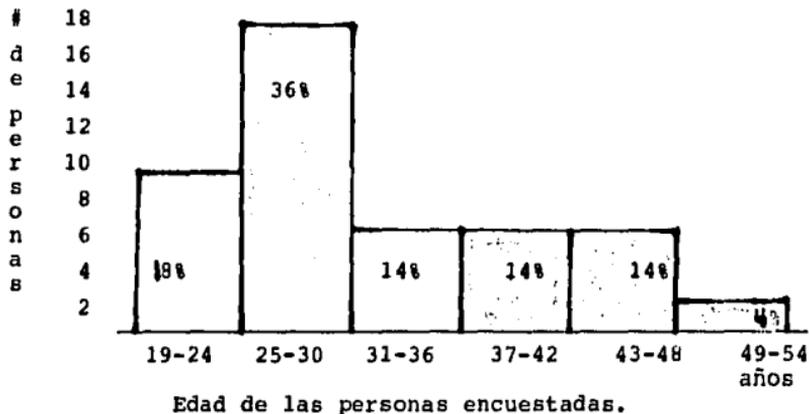
- 1.- Conocer la clase socio-económico y cultural de las personas que acuden a solicitar el servicio, para iniciar el trámite de divorcio por mutuo consentimiento.
- 2.- Informarnos sobre los conocimientos que tienen sobre el matrimonio y el convivir en pareja.
- 3.- Comprobar por medio de este muestreo, la importancia que tiene la comunicación y si se da esta comunicación en las parejas para solucionar problemas.
- 4.- Conocer la importancia que tiene la educación elemental de lo que es el matrimonio, y la familia.
- 5.- Conocer la estimación que tienen los hijos de estas familias con problemas conyugales.

GRAFICAS

1.- Edad.

Las personas entre los 25 y 30 años son los que tienen el mayor índice de problemas familiares, siendo los que acuden con mayor frecuencia a solicitar los trámites de divorcio por mutuo consentimiento ante los tribunales judiciales.

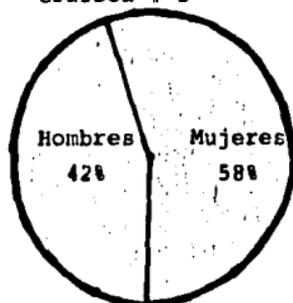
Gráfica # 1



2.- Sexo. Masculino o Femenino.

En la presente se hace notar que las mujeres son las que toman la decisión para iniciar este lamentable y trascendente procedimiento que afecta tan lastimosamente a la familia y consecuentemente a nuestra sociedad mexicana.

Gráfica # 2



Distribucion por sexo

3.- Cuántas personas viven en su casa.

En la actualidad las familias cuentan con un número reducido de integrantes en comparación con las familias tradicionales de nuestros antepasados, quedando integrada ésta con 4 a 6 personas por familia, podemos considerar que este número de personas por familia es normal en la actualidad.

Gráfica # 3

de familias



Número de personas que habitan por casa.

4.- Tiene estudios de: Primaria
 Secundaria
 Preparatoria
 Profesional
 Otros
 Ninguno.

Tal como se aprecia en el cuadro # 1, las personas que han tenido menos oportunidad de instrucción son los que actualmente manifiestan más problemas con los integrantes de su familia.

Cuadro # 1

Primaria	50%
Secundaria	24%
Preparatoria	8%
Profesional	6%
Otros	10%
Ninguno	2%

Distribución según la preparación escolar.

5.- ¿Qué actividad desarrolla?.

Como se puede apreciar en los presentes datos y comparándolas con la gráfica anterior, se puede demostrar claramente que debido a la escasa preparación que tienen este tipo de personas no hacen posible que tengan un trabajo que les proporcione un mejor nivel de vida para él y la familia.

Cuadro # 2

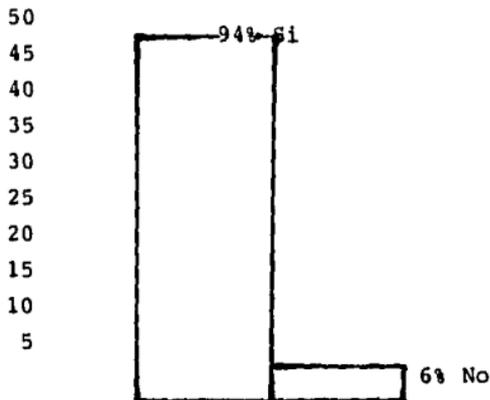
	Femenino	Masculino
Hogar	42%	
Obrero		12%
Empleado	14%	18%
Estudiante	2%	2%
Comerciante	2%	4%
Pensionado		2%
Profesional		2%

Distribución según la actividad desempeñada.

6.- ¿Cree usted que la comunicación verbal es indispensable en su ambiente familiar para que éste sea cordial?

La mayoría de los entrevistados manifestaron su conformidad que para hallar un mayor entendimiento entre la pareja debe haber una comunicación verbal. Por el contrario el 7% de los entrevistados manifestaron estar en desacuerdo con la opinión de los anteriores.

Gráfica # 4



Importancia de la comunicación verbal.

7.- Si le pidieramos una sugerencia para que disminuyera el divorcio, cuál aconsejaría?

Ante tan grave problema los entrevistados, tal como se aprecia en el presente cuadro, la mayoría de éstos convinieron que los problemas familiares se deben a la falta de comunicación entre los cónyuges, y el 24% dijeron no saber qué aconsejar al problema.

Cuadro # 3

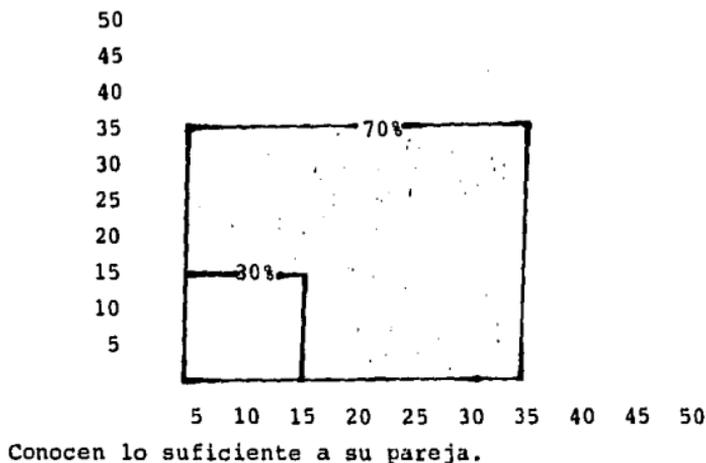
1°- Tener confianza	4%
2°- Madurez mental y preparación	2%
3°- No lo sabe	24%
4°- Fidelidad	8%
5°- Conocerse en lo posible y estar seguros de sus sentimientos	4%
6°- Convivencia	6%
7°- Comunicación	26%
8°- No intervengan los familiares	4%
9°- Amor	2%
10°- Pleno entendimiento	6%
11°- Comprensión	6%
12°- Sinceridad	4%
13°- Responsabilidad	4%

Dieron las siguientes sugerencias para disminuir los casos de divorcio.

8.- ¿Cree que conoce lo suficientemente bien a su pareja?

El 70% de las personas contestó que sí se conocen, sin embargo ésto no les ayuda a superar los problemas que se les presentan en su vida cotidiana.

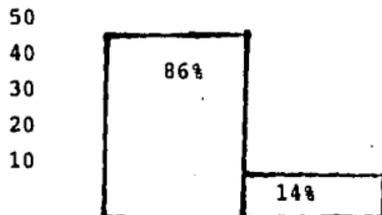
Gráfica # 5



9.- Alguna vez han platicado entre ambos lo que les gusta o disgusta de ustedes mismos?.

El 85% de los entrevistados contestaron que sí; aquí constatamos que se da el diálogo, pero éste no va encaminado a modificar situaciones para superar los problemas y se adaptan para mejorar sus relaciones.

Gráfica # 6.

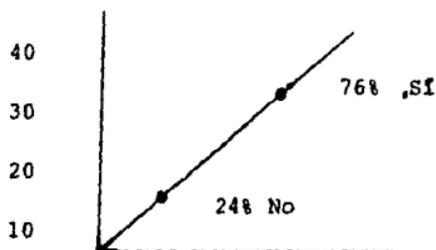


La gráfica nos proporciona estos datos como evidencia de que sí se da el diálogo.

10.- ¿Considera que hace falta algo en su relación de pareja?

Si relacionamos las respuestas 8, 9 y 10, concluimos que sí se da la comunicación entre estas parejas pero se hace ver notablemente que ésta no está encaminada verdaderamente a manejar los problemas adecuada y positivamente, que les aquejan impidiendo el reforzamiento de los lazos emocionales. Además perciben que les hace falta esa confianza pero no lo manifiestan verbalmente.

Gráfica # 7



El 76% de las personas afirmaron que sí les falta algo en su relación de pareja.

11.- ¿Acostumbra platicar a otras personas ajenas a su familia lo que pasa en su casa, a quién?

A través de los datos dados en esta gráfica, la mayoría de las parejas sienten más confianza para hablar con franqueza a otras personas, y manifestar verbalmente sus problemas que tiene con su cónyuge e hijos, al confárselo a su amiga o a su familia, no es una solución para resolver los problemas.

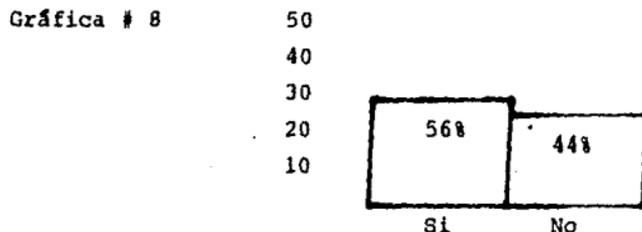
Cuadro # 4

1°- Amigo	24%
2°- Madre	12%
3°- Familia	14%
4°- Compañeros de trabajo	2%
5°- Vecina	2%
6°- Personas de mayor criterio	4%
7°- No	42%

A estas personas les comunican sus problemas familiares.

12.- ¿Comenta los acontecimientos del día con su pareja?

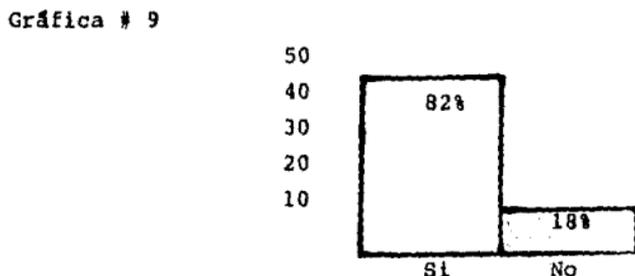
Como se vé en la presente gráfica, la pareja le dá muy poca atención a los acontecimientos personales - que tuvo su pareja en el convivir con las otras personas.



Se obtuvieron los siguientes resultados.

13.- ¿Le interesa conocer cómo le fué a su pareja en su trabajo?

En la gráfica 13 se demuestra un mayor interés en cuanto a la actividad de la pareja realizada en su trabajo, pudiendo ser esta razón desintegradora de sus relaciones, ya que no hay un diálogo acerca de sus sentimientos en este aspecto.

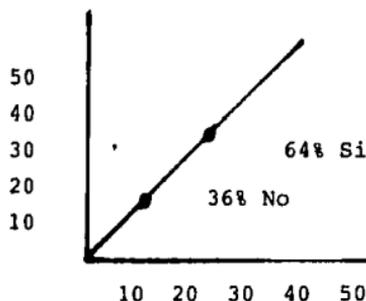


En estos datos se manifiesta el interés en lo referente a la situación laboral.

14.- ¿Manifiesta a su pareja sus sentimientos de enojo, alegría, tristeza, desilusión, etc., en forma verbal?

Tal y como se demuestra en los presentes datos, la gran mayoría de los cónyuges sí manifiesta sus sentimientos a su pareja en forma verbal, pero tal vez no se da la exactitud adecuada para que el entendimiento se dé con éxito.

Gráfica # 10



En esta gráfica se observa que el 64% sí manifiesta a su pareja sus sentimientos en forma verbal.

15.- Marque aquellas áreas que le causan mayores problemas al comunicárselo a su pareja.

Puede apreciarse en este cuadro que el factor dinero es el que les causa más dificultades para comunicárselo a su pareja, sobre todo a la mujer, ya que ésta no contribuye económicamente a los gastos familiares, sino que su actividad es dedicarse a las labores de su hogar.

Cuadro # 5

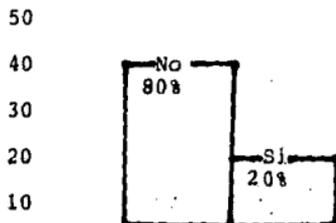
1°- Dinero	62%
2°- Salud	16%
3°- Tiempo	42%
4°- Trabajo	26%
5°- Descanso	18%
6°- Hijos	34%
7°- Sexo	26%
8°- Familiares	34%

Los encuestados manifestaron estas opiniones.

16.- ¿Se siente comprendido por su pareja?.

En la mayoría de las respuestas vemos a pesar de que éstas dicen que tienen comunicación con su pareja, los datos que aparecen en la actual muestra, nos demuestran que en realidad existe una mínima comprensión entre los cónyuges.

Gráfica # 11



En este cuadro nos percatamos que las parejas no llegan a un entendimiento.

17.- ¿Hay indiferencia a los problemas de su pareja?

Entre las parejas y sobre todo en los jóvenes se denota un egoísmo, ya que sólo les interesa sus propios problemas, mostrando una gran indiferencia hacia las situaciones difíciles de su pareja; mucho menos se puede decir que se ayuden a encontrar las soluciones entre ambos.

Gráfica # 12.

46%	54%
No	Si

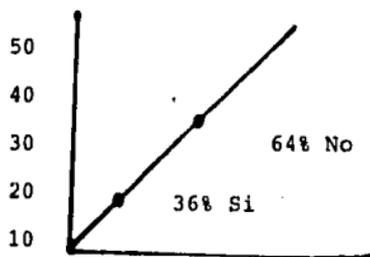
El 54% de las personas se manifestó renuente para ayudar a resolver los problemas personales del cónyuge.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

18.- ¿Planean sus actividades juntos?.

Las parejas realizan diferentes actividades, y agregándole la falta de comunicación que se ha demostrado con los anteriores datos, en consecuencia, trae una falta de convivencia entre éstos, tal y como se vé en el presente cuadro.

Gráfica # 13.



El 64% de estas parejas organizan sus actividades en forma individual.

19.- ¿Qué nos aconsejaría para mejorar las relaciones padres-hijos.

La mayoría de las personas convinieron que para llevar una mejor convivencia con su pareja y su familia, es necesario tener una comunicación entre éstas, para así poder transmitirse sus sentimientos y consecuentemente va a darse una convivencia con mayor calidad.

Cuadro # 6

1°- Convivir con ellos	14%
2°- Comunicación	52%
3°- No lo sabe	10%
4°- Padres comprensivos	10%
5°- Tiempo	4%
6°- Confianza	4%
7°- Privacía	2%
8°- Responsabilidad	2%
9°- Terapia Psicológica	2%

Estas fueron las sugerencias dadas por los encuestados.

20.- Si le pidieran opinión acerca de los temas que son necesarios tratar en las pláticas prematrimoniales para que perdure el matrimonio, cuáles escogería?.

A las conclusiones que llegó la mayoría de las personas que se encuentran en esta situación tan indeseable, es que no tuvieron la comunicación necesaria y consecuentemente la confianza entre éstos, para poder llegar a acuerdos que le afecta a toda la familia (hijos) y lógicamente debido a que estas personas no tuvieron oportunidad para adquirir una educación, que le pudiese dar alternativas de solución más positivas.

Cuadro # 7.

a)- La comunicación en la pareja	90%
b)- Como manifestar al cónyuge nuestro enojo y pelear positivamente	18%
c)- Cuáles son nuestros derechos y obligaciones con respecto a los hijos	46%
d)- Fines y objetivos del matrimonio	30%
e)- Cuáles son las causales del divorcio que marca el Código Civil de Jalisco	32%
f)- La educación de los hijos dentro del hogar	40%.

Podemos apreciar en este cuadro, el interés que tienen las personas, en aprender a comunicarse con la pareja.

** Los encuestados pudieron elegir uno, dos ó más incisos en esta pregunta.

21.- ¿Hay otros temas que le gustaría conocer aparte de éstos para mejorar su relación conyugal?.

De acuerdo a la investigación practicada, se llegó a la conclusión de que por carecer la pareja de un nivel educativo por lo menos elemental, éstas carecen de temas apropiados, para que les ayuden a una mejor comprensión de sus problemas y poder así llevar una mejor relación entre éstos.

Cuadro # 8

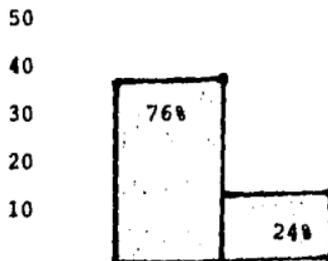
1°.- No lo sabe	88%
2°.- Sexualidad	6%
3°.- Integración de la familia	2%
4°.- Comunicación	2%
5°.- Mejoras economicamente	2%

El 88% de estas personas ignora si existe algún tema que les ayude a mejorar su vida familiar.

22.- ¿Cree necesario una preparación para manejar adecuadamente sus sentimientos con su pareja?.

En el presente cuadro los entrevistados nos manifestaron la necesidad de una preparación en cuanto al matrimonio.

Gráfica # 14.

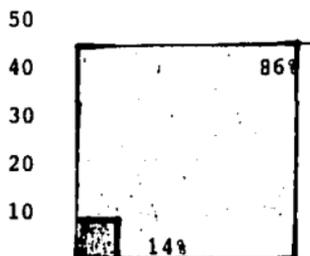


El 76% de las personas encuestadas manifestó la necesidad de una educación para mejorar la relación familiar

23.- ¿Cree que nos deberían enseñar a educar y a comunicarnos con nuestros hijos?.

La mayoría de las respuestas manifestaron - que es muy importante la preparación que éstos tengan, para así poder comprender y educar de una manera satisfactoria a sus menores hijos.

Gráfica # 15.



El 86% manifestó que sí es importante una educación.

24.- ¿Qué le diría a la pareja que se va a casar para que funcione su matrimonio?.

Tal y como se nos demuestra en el presente - cuadro, las parejas entrevistadas están de acuerdo en que para tratar de solucionar los problemas hace falta que entre - las parejas haya una comunicación y consecuentemente una comprensión entre ellos, y para llegar a esto, lo primordial es la confianza recíproca.

Cuadro # 9

1°- Entender al cónyuge	2%
2°- Confianza y comunicación	40%
3°- Comprensión y llegar a acuerdos	26%
4°- Ser felices	2%
5°- Tener buena posición económica	2%
6°- No lo sabe	6%
7°- Amor	6%
8°- Conocerse	6%
9°- Respetarse mutuamente	6%
10°- No tener familia hasta que lo planeen	2%
11°- Sinceridad	2%

Los encuestados nos dieron las siguientes alternativas que se aprecian en el cuadro # 9.

CONCLUSIONES DEL CASO PRACTICO

Mediante la siguiente investigación de campo se advierte que es de suma importancia la labor desempeñada por el Licenciado en Trabajo Social, como orientador, fuente de conexión, coordinador, investigador, etc. para las personas que pretenden contraer matrimonio o disolver el mismo, ya que éste tiene los instrumentos para elaborar, planear y formular programas que beneficien a la familia, ya que durante la investigación se demostró que los cónyuges con problemas familiares debido a las diferentes situaciones difíciles que presenta cada uno, no logran superar los conflictos.

El Trabajador Social en un Bufete Jurídico - de Servicio Social actúa como mediador entre los cónyuges, dado que los problemas no permiten que la pareja dialogue amistosamente la situación legal en la cuál quedarán ambos y la de los hijos, entre los clientes y los abogados se actúa como fuente de conexión, igualmente cuando las situaciones difíciles vienen acompañadas de otros problemas como fueron médicos, psicológicos, de alcoholismo, drogadicción, etc., se canalizan a estas personas a las diferentes instituciones donde se les puede atender en forma más específica.

CONCLUSIONES GENERALES.

- 1.- El actual trabajo de investigación se ha definido en dos aspectos, uno es la teoría y el otro la práctica; de esta forma se pretende presentar de una manera concisa, lo expuesto en la presente tésis.
- 2.- En la primera parte es donde defino mi postura, al afirmar que un matrimonio perdura, cuando se tiene una educación elemental sobre el matrimonio, sus responsabilidades, obligaciones, necesidades y limitaciones, beneficiando a sus hijos y brindándoles un bienestar afectivo, escolar, familiar, laboral y social.
- 3.- Se maneja en forma general y precisa lo que es el divorcio, tipos de divorcio y cómo afecta este problema a los cónyuges y a los hijos.
- 4.- Partiendo de lo particular a lo general, se llegó a la segunda parte, donde los porcentajes obtenidos nos hablan de la necesidad actual de una educación elemental sobre lo que es el matrimonio y su importancia para que éste sea perdurable.
- 5.- Como principal instrumento para recopilar la información, se diseñó un cuestionario para el muestreo.
- 6.- En el procedimiento de esta investigación se organizó el trabajo a realizar y posteriormente elegí los métodos a emplear: cuestionario, entrevista, y la observación; cumpliendo estos requisitos se aplicaron los cues

tionarios a las 50 personas que acudieron a solicitar - el servicio para divorciarse por mutuo consentimiento.

- 7.- La investigación demostró qué importante es tener nociones, cuando menos generales, para manejar positivamente los problemas conyugales. De esta forma se protege a la familia y a sus descendientes.
- 8.- La labor principal del Trabajador Social, dentro de un Bufete Jurídico de Servicio Social es informativa, educativa, de conexión y mediadora.
- 9.- Para finalizar, sería muy recomendable que existiera en estos Bufetes Jurídicos, un equipo interdisciplinario - formado por abogados, psicólogos, Licenciados en Ciencias de la comunicación, Sociólogos, Médicos y Licenciados en Trabajo Social.

Mientras subsista el matrimonio tal como se conoce desde su nacimiento, como institución reglada de las relaciones entre los sexos en beneficio de la prole, y por tanto, como base de la familia y de la sociedad, se hace necesario tomar medidas para evitar el divorcio para proteger a los hijos.

El divorcio aparece como un evento de terapia conyugal, que alivia y pone término a las equivocaciones en la elección de la pareja. Pero aunque es evidente su necesidad y utilidad en algunos casos, no podemos menos que tomar en cuenta la magnitud del desastre en el sector de los hijos y el daño psico-social de que son víctimas.

Siendo el matrimonio una institución que por su trascendencia, interesa al orden público, en virtud de aparejar la consecuencia obligada de la prole; punto central por el cual el Estado regula el instituto matrimonial; es también deber del Estado velar porque los ciudadanos vayan al matrimonio con la mejor preparación e ilustración posible, ya que en la gran mayoría de los casos, se fracasa en el matrimonio por la ignorancia que prevalece en el orden de una educación para convivir y dialogar en familia, esto va pasando de generación en generación.

Si los padres estuvieran preparados, se transmitiría la educación y mejoraría el ambiente familiar, y esto repercutiría en la salud-psico-social de los hijos.

Si la sociedad está interesada en que subsistan los matrimonios después de celebrados, debe examinar si van los gobernados al matrimonio con la capacidad y conocimiento de

causa indispensables para cumplir con éxito sus delicados deberes.

El hombre encuentra en la familia las primeras condiciones de su desarrollo, aprende por ella las primeras ideas del derecho y del deber, de lo justo y de lo injusto, el amor por la patria, la reverencia a la Ley. La familia se presenta como un organismo ético que se conecta íntimamente con la costumbre, con la moral, con el derecho. Por esto el Estado no puede desinteresarse del organismo familiar, que tiene una función social tan importante y es a la vez, la base de su bienestar y de su fuerza. Está obligado a garantizar sus condiciones de bienestar y de su fuerza, y promover una educación que favorezca su desarrollo y crecimiento de los sentimientos domésticos.

Es muy conveniente que las personas que se casan, se casen por amor, y que éste, subsista durante toda la duración del matrimonio. Pero no podemos centrar la esencia del matrimonio en el amor. El sentimiento es cambiante, la esencia del matrimonio es el vínculo con contenido jurídico, - que los cónyuges quisieron voluntariamente aceptar cuando contrajeron matrimonio, y no puede disolverse a voluntad de éstos, ya que hay intereses de terceros.

Si no hay amor, de todas maneras subsiste el vínculo, el cual no se contrajo como temporal o condicionado, sino como perpetuo y absoluto.

B I B L I O G R A F I A

- Aguirre Bauche, José Joaquín; Cita a Efraín Moto Salazar; Apuntes de Derecho Civil y Familiar; 4a. Edición. Tomo I, 1987.
- Alterini Anibal Atilio; Derecho Privado, Ed. Leonardo Impresora, Buenos Aires, 1968.
- Cortés González María Catalina.- Elsa Espinoza Pamanes, El Trabajo Social en la Administración de Recursos Humanos; Guadalajara, Jal., 1978; Universidad Autónoma de Guadalajara, Tesis Profesional.
- Enciclopedia Ilustrada Cumbre; Octava Edición; - Editorial Cumbre; Bolívar 8, México, D.F., 1970.
- Flores Gómez González Fernando - Gustavo Carvajal Moreno; Nociones de Derecho Positivo Mexicano, - Decimatercera Edición; México 1976; Editorial Porrúa.
- Gutiérrez Aragon Raquel - Roberto Hérver Gómez; - Principios de la Investigación Social; México; - Editorial Porrúa, S.A., 1977.
- Ibarrola, Antonio de; Derecho de Familia; Tercera Edición, Editorial Porrúa; México, 1984.
- Lieberman Florence; Trabajo Social, El Niño y su Familia; Editorial Pax; México, D.F.
- Ogburn, William F.; Nimkoff, Meyer; Sociología; 7a. Edición; Editorial Aguilar, Madrid, España; 1968.

- Pacheco Escobedo, Alberto; La Familia en el Derecho Civil; Editorial Panorama, México, 1984.
- Palacios Martínez Dora; El Licenciado en Trabajo Social como Orientador en la Familia; UNAM, Tesis Profesional, México, 1984.
- Pardinas Felipe; Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, México; Editorial Porrúa, S.A., 1977.
- Rojina Villegas, Rafael; Compendio de Derecho Civil; Decimonovena Edición, Editorial Porrúa, México, 1983.
- Santidad Papa Paulo VI; Carta Encíclica, La Regulación de la Natalidad.
- Satir Virginia; Relaciones Humanas en el Núcleo de la Familia; Editorial Pax; México, D.F.
- Valencia Zea, Arturo; Derecho Civil; Tercera Edición, Editorial Tenis; Bogotá, 1970; Tomo V.
- Youngsband, Eileen; Servicio Social Familiar; - Madrid, 1971; La Editorial Católica, S.A.
- Código Civil del Estado de Jalisco.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION - - - - -	1
CAPITULO I	
Contrato Matrimonial - - - - -	7
La Confusión que reina en el matrimonio actual - - - - -	9
El instinto natural y el hombre - - - -	15
Finalidad de la unión monogámica - - - -	17
CAPITULO II	
Historia del Divorcio - - - - -	22
Tipos de Divorcio - - - - -	27
Causas de Divorcio más frecuentes en la actualidad - - - - -	32
Las emociones, las opiniones y cómo se manifiestan en los progenitores - - - -	34
Las emociones, las opiniones y cómo se manifiestan en los hijos - - - - -	37
CAPITULO III	
Filosofía del problema y aspectos educativos - - - - -	43
El amor en la pareja - - - - -	47
La solución a los problemas en el matrimonio es la comunicación - - - - -	52
Conclusiones - - - - -	58
Propuestas - - - - -	60

CAPITULO IV

Estudio de Campo realizado en un Bufete Jurídico de Servicio Social - - - - -	63
Introducción - - - - -	63
Cuestionario sobre la comunicación en la pareja - - - - -	65
Gráficas - - - - -	69
Conclusiones Generales - - - - -	85
Bibliografía - - - - -	89